

**INSTITUTOS DE MEDICINA LEGAL
Y CIENCIAS FORENSES
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA**



**INSTITUTOS
DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS
FORENSES
DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA**



Memoria 2021

Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia

Memoria 2021

IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara

IMLCF Toledo y Ciudad Real

IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia y Soria

IMLCF de León y Zamora

IMLCF de Valladolid, Salamanca y Palencia

IMLCF de Badajoz

IMLCF de Cáceres

IMLCF de Murcia

IMLCF de Illes Balears

IMLCF de Ceuta

IMLCF de Melilla

IMLCF de Órganos de Jurisdicción Estatal



Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio de Justicia

Memoria 2021



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

Madrid, 2022

Cita recomendada: *Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Memoria 2021 del Ministerio de Justicia.* Ministerio de Justicia, Secretaría General Técnica. Madrid, 2022.

Memoria presentada por la Dirección General para el Servicio Público de Justicia.
Ministerio de Justicia.

EDITA: Ministerio de Justicia.
Secretaría General Técnica

NIPO (ed. electrónica): 051-22-030-2

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado: <https://cpage.mpr.gob.es>

MAQUETACIÓN: Safekat, S. L.

| Índice

Índice de tablas.....	6
Índice de figuras.....	7
Siglas y abreviaturas.....	8
1. Introducción.....	9
2. Balance 2021.....	11
3. Organización y estructura.....	16
3.1. Ámbito de actuación.....	16
3.2. Mapa de procesos.....	17
3.3. Organización y funcionamiento.....	18
3.4. Personal.....	19
4. Servicios de Clínica Médico-Forense.....	20
4.1. Funciones de los servicios de Clínica Médico-Forense.....	20
4.2. Datos de los Servicios de Clínica Médico-Forense.....	20
5. Servicios de Patología Forense.....	44
5.1. Funciones de los Servicios de Patología Forense.....	44
5.2. Datos de los Servicios de Patología Forense.....	44
6. Servicios de Laboratorio Forense.....	54
7. Equipos técnicos de Psicología y Trabajo Social forenses.....	57
8. Unidades de Valoración Forense Integral.....	60

| Índice de tablas

Tabla 1.	Población y unidades judiciales atendidos por los IMLCF (2021)*	16
Tabla 2.	Número y distribución del personal de los IMLCF dependiente del Ministerio de Justicia según su condición de personal funcionario o personal laboral (2021)	19
Tabla 3.	Puestos singularizados en los IMLCF (2021)	19
Tabla 4.	Actuaciones periciales de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos (2016-2021)	20
Tabla 5.	Peticiones de informe a los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos según tipo de asistencia (2021)	21
Tabla 6.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense por CC. AA. y ciudades autónomas y año (2016-2021)	23
Tabla 7.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria (2016-2021)	24
Tabla 8.	Actividad pericial del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria según tipo de asistencia (2021)	24
Tabla 9.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de León y Zamora (2016-2021)	26
Tabla 10.	Actividad pericial del IMLCF de León y Zamora según tipo de asistencia (2021)	26
Tabla 11.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid (2016-2021)	28
Tabla 12.	Actividad pericial del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid según tipo de asistencia (2021)	28
Tabla 13.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara (2016-2021)	30
Tabla 14.	Actividad pericial del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara según tipo de asistencia (2021)	30
Tabla 15.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ceuta (2016-2021)	31
Tabla 16.	Actividad pericial del IMLCF de Ceuta según tipo de asistencia (2021)	32
Tabla 17.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ciudad Real y Toledo (2016-2021)	33
Tabla 18.	Actividad pericial del IMLCF de Ciudad Real y Toledo según tipo de asistencia (2021)	33
Tabla 19.	Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Melilla (2016-2021)	34
Tabla 20.	Actividad pericial del IMLCF de Melilla según tipo de asistencia (2021)	35
Tabla 21.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Illes Balears (2016-2021)	36
Tabla 22.	Actividad pericial del IMLCF de Illes Balears según tipo de asistencia (2021)	36
Tabla 23.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Extremadura (2016-2021)	38

Tabla 24. Actividad pericial de los IMLCF de Extremadura según tipo de asistencia (2021)	38
Tabla 25. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Murcia (2016-2021)	40
Tabla 26. Actividad pericial del IMLCF de Murcia según tipo de asistencia (2021)	40
Tabla 27. Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense del IMLCF de OJE (2016-2021)	42
Tabla 28. Actividad pericial del IMLCF de OJE según tipo de asistencia (2021)	42
Tabla 29. Actividad pericial según el órgano judicial (2016-2021)	43
Tabla 30. Distribución de autopsias por IMLCF (2021)	44
Tabla 31. Tasa de defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)	45
Tabla 32. Tasa de defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por provincias (2021)	45
Tabla 33. Tasa de muerte natural de interés judicial por 100.000 habitantes por provincias (2021)	48
Tabla 34. Frecuencia de mecanismo de accidentes (2021)	49
Tabla 35. Tasa de fallecidos en accidente de transporte por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)	50
Tabla 36. Mecanismos suicidas (2021)	50
Tabla 37. Tasa de suicidios por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)	51
Tabla 38. Tasa de suicidios por 100.000 habitantes por provincias (2021)	51
Tabla 39. Tasa de homicidios por 100.000 habitantes por CC. AA. y ciudad autónoma (2021)	52
Tabla 40. Causas más frecuentes de etiología natural (2021)	53
Tabla 41. Actividad pericial en Psicología Forense según tipo de asistencia (2021)	57
Tabla 42. Actividad pericial en Psicología Forense según IMLCF (2021)	58
Tabla 43. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según tipo de asistencia (2021)	58
Tabla 44. Actividad pericial en Trabajo Social forense según IMLCF (2021)	59
Tabla 45. Actividad pericial de las UVFI según tipo de asistencia (2021)	63
Tabla 46. Actividad pericial de las UVFI según IMLCF (2021)	64

| Índice de figuras

Figura 1. Distribución territorial de los IMLCF	9
Figura 2. Distribución territorial de los IMLCF del Ministerio de Justicia por direcciones y subdirecciones	10
Figura 3. Mapa de procesos de los IMLCF	17
Figura 4. Organigrama tipo de un IMLCF	18
Figura 5. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos por CC. AA. y ciudades autónomas (2016-2021)	22
Figura 6. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria (2016-2021)	23

Figura 7.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de León y Zamora (2016-2021)	25
Figura 8.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid (2016-2021)	27
Figura 9.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara (2016-2021)	29
Figura 10.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ceuta (2016-2021)	31
Figura 11.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ciudad Real y Toledo (2016-2021)	32
Figura 12.	Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Melilla (2016-2021)	34
Figura 13.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Illes Balears (2016-2021)	36
Figura 14.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Extremadura (2016-2021)	38
Figura 15.	Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Murcia (2016-2021)	40
Figura 16.	Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense del IMLCF de OJE (2016-2021)	42
Figura 17.	Porcentaje de autopsias totales por sexo (2021)	46
Figura 18.	Distribución de autopsias por meses: enero (1) a diciembre (12) (2021)	46
Figura 19.	Defunciones de interés judicial totales por edad y sexo (2021)	47
Figura 20.	Defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por rango de edad y sexo (2021)	47
Figura 21.	Tasa de muerte natural judicializada por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)	48
Figura 22.	Etiología médicolegal	49
Figura 23.	Nacionalidad de las víctimas de homicidio no españolas	52

| Siglas y abreviaturas

AN:	Audiencia Nacional
CC. AA.:	comunidades autónomas
DGSPJ:	Dirección General para el Servicio Público de Justicia
IMLCF:	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INTCF:	Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses
LOPJ:	Ley Orgánica del Poder Judicial
OJE:	Órganos de Jurisdicción Estatal
Psic.:	psicología
TS:	trabajo social
SGCCTAJ:	Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia
UVFI:	Unidades de Valoración Forense Integral
VG:	violencia de género

1. Introducción

Los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF) son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas comunidades autónomas (CC. AA.) con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial (LOPJ), en el artículo 503, faculta al Ministerio de Justicia, previo informe del Consejo General del Poder Judicial, y en su caso de la comunidad autónoma afectada que haya asumido competencias en la materia, para determinar las normas de organización y funcionamiento de los IMLCF y las reglas generales de la actuación de los médicos forenses que presten asistencia técnica a los órganos jurisdiccionales, fiscales y Oficinas del Registro Civil.

La organización territorial del Estado español configura un modelo en el que coexisten instituciones encargadas de dar asistencia técnica en materia de ciencias forenses dependientes de las CC. AA. y otras que dependen directamente del Ministerio de Justicia.

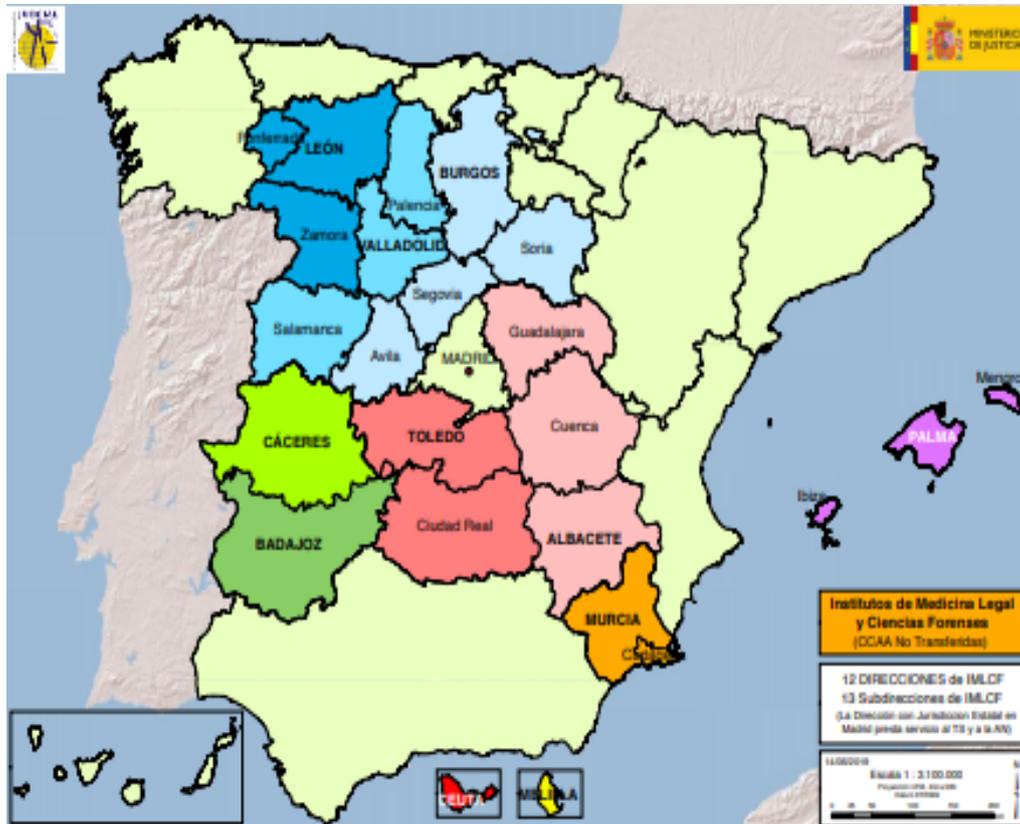
Forman parte del Ministerio de Justicia un total de 12 IMLCF (12 direcciones y 13 subdirecciones), ubicados en Baleares (dirección en Mallorca: subdirecciones en Ibiza y Menorca), Castilla-La Mancha (dirección en Albacete: subdirecciones en Cuenca y Guadalajara; dirección en Toledo: subdirección en Ciudad Real), Castilla y León (dirección en Burgos: subdirecciones en Ávila, Segovia y Soria; dirección en León: subdirecciones en Zamora y Ponferrada; dirección en Valladolid: subdirecciones en Salamanca y Palencia), Ceuta, Extremadura (direcciones en Badajoz y en Cáceres), Melilla, Murcia (dirección Murcia: subdirección en Cartagena), y con sede en Madrid el IMLCF de Órganos con Jurisdicción Estatal (OJE).

Figura 1. Distribución territorial de los IMLCF



Fuente: Cartografía Judicial.

**Figura 2. Distribución territorial de los IMLCF
del Ministerio de Justicia por direcciones y subdirecciones**



Fuente: Cartografía Judicial.

Las funciones que tienen encomendadas los IMLCF vienen reflejadas en la LOPJ y en el Real Decreto 386/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal, e incluyen:

- la práctica de pruebas periciales propias de la actividad médico-forense, tanto tana-tológicas como clínicas y de laboratorios así como pruebas periciales de los equipos técnicos (profesionales de la psicología y del trabajo social); y
- la realización de actividades de docencia e investigación relacionadas con las ciencias forenses.

La organización, supervisión y dotación de medios de los Institutos del Ministerio de Justicia corresponde a la Dirección General para el Servicio Público de Justicia (DGSPJ) del Ministerio de Justicia, a través de la Subdirección General de Cooperación y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia (SGCCTAJ).

2. Balance 2021

Al hacer balance de la actividad de los IMLCF del Ministerio de Justicia correspondiente al año 2021, es necesario hacer referencia a las actuaciones de adaptación necesarias para hacer frente a la pandemia de la COVID-19 que había afectado de forma muy importante a la actividad pericial durante el año anterior, y que ha sido necesario ir recuperando de forma progresiva durante el presente ejercicio, de forma que los datos muestran que el número de pericias se ha recuperado, e incluso ha aumentado, con respecto a los años anteriores.

En este punto es de obligada mención la entrega y el alto nivel de compromiso de los y las profesionales de todas las escalas que componen la estructura de los IMLCF. Ello ha permitido no solo afrontar las dificultades inherentes a la práctica pericial en condiciones de extrema dificultad, sino, además, hacerlo con un nivel técnico y científico cada vez más alto.

Como consecuencia de las adaptaciones necesarias durante la pandemia, hay que hacer constar la transformación digital que se ha iniciado en la actividad forense. Estos cambios, que han llegado para quedarse, no solo afectan a la recogida, tratamiento y análisis de los datos objeto de investigación pericial, sino que incluyen cambios en la sistemática de trabajo que suponen un nuevo paradigma que afecta a elementos laborales que antes se consideraban básicos, como el teletrabajo, las reuniones virtuales, la asistencia a juicios mediante videoconferencia, e incluso la adquisición digital de la información como herramienta de auxilio al diagnóstico pericial, elementos que constituyen en este momento la rutina de la actividad pericial.

Un esfuerzo necesario complementario del anterior ha sido el que se acometió desde la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia para dotar todos los puestos de trabajo de herramientas informáticas suficientes, de modo que cada profesional contara con equipos transportables, dos pantallas de visualización y terminales de telefonía móvil para atender los requerimientos de las guardias. También se han actualizado las aplicaciones funcionales, entre las que destaca el sistema Orfila, que se ha ampliado para dar servicio a algunas CC. AA. transferidas (La Rioja y Asturias) y se ha preparado la ampliación a Andalucía y Madrid, prevista para el año 2022. Con respecto a Orfila, se ha actualizado a la versión 2.3 y se han mejorado funcionalidades como la conexión con el sistema Lexnet, que permite una comunicación rápida y segura entre los IMLCF y los órganos judiciales para el envío inmediato y seguro de las peticiones de pericias y los informes ya realizados. También se han mejorado las prestaciones de los sistemas de firma electrónica y el acceso seguro a los expedientes judiciales a través de la herramienta Visor Horus.

Con respecto a los sistemas externos de información, se ha culminado la implantación de la aplicación IML-web gestionada por el Instituto Nacional de Estadística para la recepción rápida y segura de la información relativa a la mortalidad de interés judicial. Esta

herramienta mejora sensiblemente la calidad de la información que hasta ahora se recogía a través del punto neutro judicial y permite monitorizar de forma inmediata la evolución de la mortalidad por causas externas y sospechosas de criminalidad, lo que se había mostrado como una deficiencia importante en los primeros tiempos de la pandemia. Gracias a esta herramienta se han podido publicar antes del año natural las cifras nacionales de muertes violentas de algunas causas especialmente sensibles (por ejemplo, suicidios) y permiten que cada IMLCF descargue en formato útil una estadística de la actividad de los Servicios de Patología utilizando un sistema de categorización de causas mediante clasificaciones internacionales que es el mismo para todos los IMLCF del Estado.

Otra institución con la que el Ministerio de Justicia mantiene un acuerdo de colaboración en materia de identificación de personas desaparecidas es el Ministerio del Interior, mediante avances en el acceso a la herramienta de Registro de Personas Desaparecidas y Restos Humanos, para la identificación de los cadáveres de los que no existe una filiación acreditada. Se mantiene el acceso y uso de la herramienta VioGén para la gestión de los informes en materia de violencia de género, y se han mejorado mediante la implantación de un sistema de evaluación forense del riesgo de violencia, en colaboración con los equipos del Ministerio del Interior responsables del sistema.

Se ha continuado con las actividades relacionadas con la Comisión Técnica Nacional para Sucesos con Víctimas Múltiples, mediante la asistencia a sus reuniones y la revisión de los convenios y planes de actuación en situaciones de emergencia acordados con las actividades de protección civil. En todos los IMLCF del ámbito del Ministerio de Justicia se han llevado a cabo simulacros y ejercicios para la preparación del personal ante estas eventualidades.



Uno de los capítulos en los que existe una problemática especial es la influencia de un fenómeno migratorio importante en algunos de los territorios de nuestro ámbito, en

particular el de personas menores de edad no acompañadas, que implica la realización de informes en una materia especialmente sensible y compleja. En el mes de mayo del año 2021 tuvo lugar la entrada masiva de ciudadanos marroquíes en Ceuta: según cifras oficiales más de 10.000 personas, de las cuales más de 1.000 eran presuntamente menores de edad. Ello supuso la emisión de 461 informes sobre estimación forense de edad que sobrecargó objetivamente las capacidades del pequeño IMLCF de Ceuta y obligó a la cooperación colegiada del resto de IMLCF del ámbito del Ministerio de Justicia.

Desde el punto de vista de los medios personales, ha sido necesario acometer un plan de refuerzo para que determinadas actividades esenciales, como las relacionadas con la valoración de la violencia de género, pudieran mantenerse de forma adecuada. Igualmente se ha aprovechado este refuerzo para poner en marcha diversos programas de mejora de la actividad pericial, en concreto, del área de patología forense, mediante la puesta en marcha de un laboratorio de histopatología forense atendido por una facultativa especialista en anatomía patológica en el IMLCF de Badajoz, asistido por un técnico de laboratorio especialista en anatomía patológica y citología, que ha dado un magnífico resultado y marca el camino a seguir para mejorar la calidad técnica de los informes de patología y disminuir la carga pericial de los servicios de histopatología del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (INTCF). Este modelo no se ha podido implantar en los IMLCF de Burgos y Murcia por falta de especialistas disponibles, pero constituye un modelo a tener en cuenta para aprovechar las oportunidades que se presenten en el futuro.

Como objetivo del plan de refuerzos al que se ha hecho referencia, se encuentra en marcha un proyecto de “trazabilidad de las muestras” dirigido a implantar un sistema de etiquetado inteligente de las muestras con destino a análisis que permita, mediante el empleo de etiquetas dotadas de códigos QR, registrar y conocer en todo momento dónde se encuentran las distintas muestras que se toman en el transcurso de las actividades periciales y que tienen como objeto su análisis, tanto en los laboratorios propios de los IMLCF como en laboratorios externos, en particular en el INTCF. Este proyecto se encuentra en fase de piloto, para lo cual se está llevando a cabo una monitorización de las muestras de los IMLCF de Illes Balears y Murcia, por ser los institutos con una mayor casuística y dotados ambos de un Servicio de Laboratorio propio.

Mención aparte merecen las funciones docentes e investigadoras de los IMLCF. En este apartado, se mantienen los convenios en vigor con diversos estamentos educativos y universitarios que permiten el acceso del alumnado a la formación teórica y práctica de los contenidos en materia forense y complementan la formación técnica de los profesionales de los IMLCF en algunas materias especialmente importantes en su actividad, como, por ejemplo, la histopatología, la psiquiatría o el diagnóstico por la imagen.

Un hecho especial marca este año 2021, y es la incorporación, después de muchos años de tramitación, de las primeras personas que se van a formar por el sistema de residencia en la especialidad de Medicina Legal y Forense, felizmente recuperada en la lista de

especialidades sanitarias y que están llamadas a constituir el día de mañana el cuerpo de médicos forenses con una formación excelente que combina la estancia en los IMLCF con la rotación por diversas especialidades clínicas de alto interés para la actividad.

Los IMLCF han procedido durante el año a la puesta en marcha de las correspondientes comisiones de formación e investigación, creadas a raíz de la modificación que se introdujo en el Real Decreto 704/2020, de 28 de julio, por el que se establece el acceso al título de médico/a especialista en Medicina Legal y Forense por el sistema de residencia. Dichas comisiones elaboran los programas formativos internos que se estructuran en sesiones clínicas internas y externas, y se complementan con los cursos y estancias programadas para los profesionales de la medicina forense por parte del Centro de Estudios Jurídicos.

En 2021 se incorporaron los ocho primeros residentes de la especialidad, procedentes de los aprobados en el examen MIR, de los cuales cuatro corresponden a IMLCF de territorio del Ministerio de Justicia, en concreto Murcia, Cáceres, Burgos y Albacete, lo que ha precisado de la acreditación de los correspondientes institutos como unidades docentes de la especialidad. Se espera que el número de residentes continúe incrementándose en años sucesivos.

Entre las mejoras de equipamiento, hay que señalar la adquisición de un sistema de tomografía computarizada para radiología cadavérica con destino al IMLCF de Murcia, que es el primero de estas características que se adquiere en nuestro país para uso exclusivo de radiología cadavérica, y que se une a los equipos ya existentes en el IMLCF de Badajoz (sistema radiográfico móvil con digitalización de imágenes y estación de trabajo) y al recientemente adquirido para el IMLCF de Illes Balears.



También se han adquirido dos cromatógrafos para el Servicio de Laboratorio de Illes Balears que serán instalados al finalizar las obras de mejora del Servicio de Patología Forense.

En cuanto a las mejoras de edificios e instalaciones, además del suministro del equipamiento y mobiliario necesario, hay que señalar que prácticamente se han concluido las obras de ampliación de la sede del IMLCF de Avila, Burgos, Segovia y Soria, en su sede de Burgos, que han supuesto la incorporación de más de 400 m², distribuidos en: vestíbulo y sala de espera, sala amigable, sala Gesell, secretaría, cuatro despachos para psicólogos y trabajadores sociales, cinco despachos médicos, sala de formación, servicios para menores, adultos y personas con discapacidad.

Además, se ha realizado el proyecto de obras de acondicionamiento del Servicio de Patología del IMLCF de Ceuta y se han continuado los trámites para la licitación de las obras de construcción del IMLCF de Toledo y Ciudad Real, en su sede de Toledo, con una inversión prevista de 5 millones de euros, en una parcela cedida por el ayuntamiento.

3. Organización y estructura

3.1. Ámbito de actuación

Los IMLCF de ámbito del Ministerio de Justicia atienden a una población total de 847.568 habitantes, repartidos en 18 provincias y dos ciudades autónomas, distribuidos en 112 partidos judiciales.

Tabla 1. Población y unidades judiciales atendidos por los IMLCF (2021)*

IMLCF	Población 2020	Población 2021	Variación	Partidos judiciales	Unidades judiciales
IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara	846.404	847.568	1.164	14	103
Dirección Albacete	388.270	386.464	-1.806	7	58
Subdirección Cuenca	196.139	195.516	-623	4	21
Subdirección Guadalajara	261.995	265.588	3.593	3	24
IMLCF Toledo y Ciudad Real	1.198.817	1.201.994	3.177	17	101
Dirección Toledo	703.772	709.403	5.631	7	55
Subdirección Ciudad Real	495.045	492.591	-2.454	10	46
IMLCF Illes Balears	1.171.543	1.173.008	1.465	6	141
Dirección Mallorca	912.171	912.544	373	3	116
Subdirección Ibiza	163.731	164.528	797	1	13
Subdirección Menorca	95.641	95.936	295	2	7
IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia y Soria	757.676	756.886	-790	18	103
Dirección Burgos	357.650	356.055	-1.595	7	57
Subdirección Ávila	157.664	158.421	757	4	16
Subdirección Segovia	153.478	153.663	185	4	17
Subdirección Soria	88.884	88.747	-137	3	13
IMLCF de León y Zamora	627.027	620.431	-6.596	12	78
Dirección León	290.101	287.211	-2.890	4	44
Subdirección Ponferrada	166.338	164.495	-1.843	3	14
Subdirección Zamora	170.588	168.725	-1.863	5	20
IMLCF de Valladolid, Salamanca y Palencia	1.010.215	1.005.822	-4.393	11	135
Dirección Valladolid	520.649	519.361	-1.288	3	81
Subdirección Palencia	160.321	159.123	-1.198	3	21
Subdirección Salamanca	329.245	327.338	-1.907	5	33
IMLCF de Murcia	1.511.251	1.518.486	7.235	11	163
Dirección Murcia	1.145.703	1.150.161	4.458	9	131
Subdirección Cartagena	365.548	368.325	2.777	2	32

IMLCF (cont.)	Población 2020	Población 2021	Variación	Partidos judiciales	Unidades judiciales
IMLCF Badajoz	672.137	669.943	-2.194	14	68
IMLCF Cáceres	391.850	389.558	-2.292	7	51
IMLCF de Ceuta	84.202	83.517	-685	1	16
IMLCF de Melilla	87.076	86.261	-815	1	15
Total	8.358.198	8.353.474	-4.724	112	974

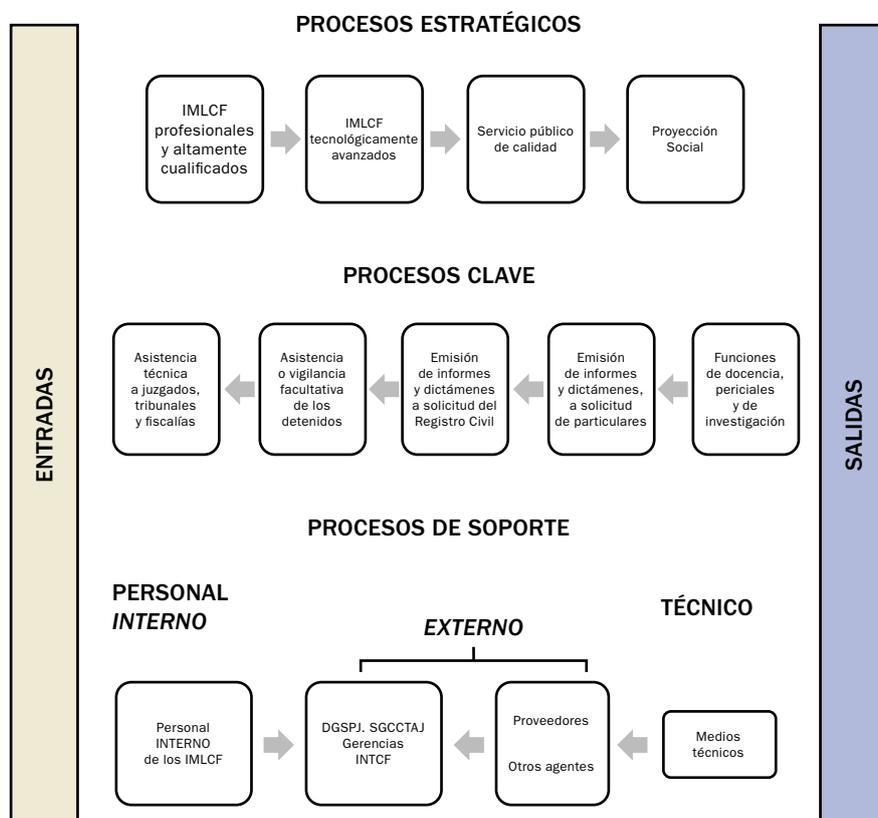
* No se incluye el IMLCF OJE puesto que da cobertura a órganos con jurisdicción Estatal: Audiencia Nacional, Tribunal Supremo, juzgados centrales de instrucción...

Fuente: población: Padrón Municipal (datos a 1 de enero de 2021), Instituto Nacional de Estadística; datos judiciales: Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Entre las diferentes demarcaciones que son de su competencia hay que diferenciar las que corresponden al mediterráneo y el centro peninsular, con una población que crece con respecto a años anteriores, y las que se encuentran en las zonas de la meseta, ambas Castillas y Extremadura, en las que la población disminuye de forma sensible.

3.2. Mapa de procesos

Figura 3. Mapa de procesos de los IMLCF



3.3. Organización y funcionamiento

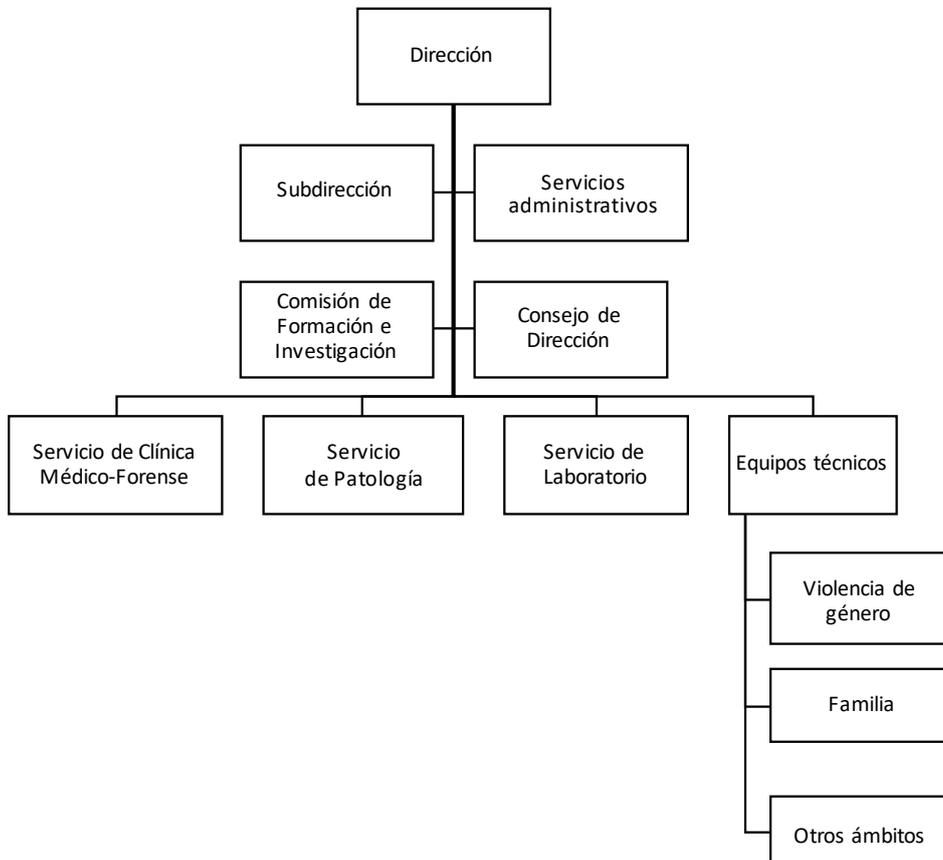
En general, los IMLCF cuentan con los Servicios de Patología Forense, Clínica Médico-Forense y Laboratorio, y pueden crearse secciones dentro de los correspondientes servicios.

El Servicio de Patología Forense realiza la investigación medicolegal en todos los casos de muerte violenta o sospechosa de criminalidad que hayan ocurrido en la demarcación del Instituto y sea ordenada por la autoridad judicial, así como la identificación de cadáveres y restos humanos.

El Servicio de Clínica Médico-Forense realiza el examen de los lesionados, su control periódico, así como la valoración de los daños corporales que sean objeto de actuaciones procesales, los informes psiquiátricos y las investigaciones en los supuestos de delitos contra la libertad sexual, así como de la asistencia o vigilancia facultativa a los detenidos.

El Servicio de Laboratorio Forense realiza los análisis biológicos, clínicos y de toxicología, sin perjuicio de las competencias del INTCF, que en este sentido actuará como centro de referencia en materias de su especialidad. El Ministerio de Justicia podrá dictar instrucciones para determinar el ámbito respectivo de la actuación del IMLCF y del INTCF en las intervenciones concurrentes.

Figura 4. Organigrama tipo de un IMLCF



3.4. Personal

De acuerdo con la LOPJ, el personal de los IMLCF está formado por personal funcionario de la Administración de Justicia, tanto perteneciente a los cuerpos especiales (médicos forenses, facultativos, técnicos especialistas y ayudantes de laboratorio del INTCF) como a los cuerpos generales, y por personal laboral. En 2021 en los IMLCF se encontraban destinados 401 funcionarios de las distintas escalas de los cuerpos generales y especiales y 152 correspondientes al personal laboral de la Administración General del Estado.

Tabla 2. Número y distribución del personal de los IMLCF dependiente del Ministerio de Justicia según su condición de personal funcionario o personal laboral (2021)

Personal IMLCF	Total
Personal funcionario	
Médicos forenses	261
Facultativos	3
Ayudantes de laboratorio	8
Técnicos especialistas	1
Gestión procesal y administrativa	16
Tramitación procesal y administrativa	67
Auxilio judicial	45
Total	401
Personal laboral	
Grupo M3 (Psicología)	46
Grupo M2 (Trabajo Social)	45
Grupo M1 (Sanidad-Anatomía Patológica y Citodiagnóstico)	58
Ayudante de gestión y servicios comunes	2
Auxiliar sanitario y asistencial	1
Total	152
Total personal	553

Los puestos singularizados son cubiertos, de acuerdo con la legislación, por funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses o del Cuerpo de Facultativos del INTCF mediante el sistema de libre designación (dirección y subdirección) o mediante concurso específico (jefaturas de servicio y de sección).

Tabla 3. Puestos singularizados en los IMLCF (2021)

Puestos singularizados	Dirección	Subdirección	Jefatura servicio	Jefatura sección
Total	12	13	29	32

4. Servicios de Clínica Médico-Forense

4.1. Funciones de los servicios de Clínica Médico-Forense

Corresponde a este servicio el examen de los lesionados, su control periódico, así como la valoración de los daños corporales que sean objeto de actuaciones procesales, los informes psiquiátricos, informes sobre asuntos sociales solicitados por los juzgados de lo social y las investigaciones en los supuestos de delitos contra la libertad sexual.

Asimismo, corresponde al Servicio de Clínica Médico-Forense la asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos que se encuentren a disposición judicial, las causas de los juzgados de vigilancia penitenciaria en relación con los penados y suspensiones de condenas y la determinación de la edad en menores y del sexo.

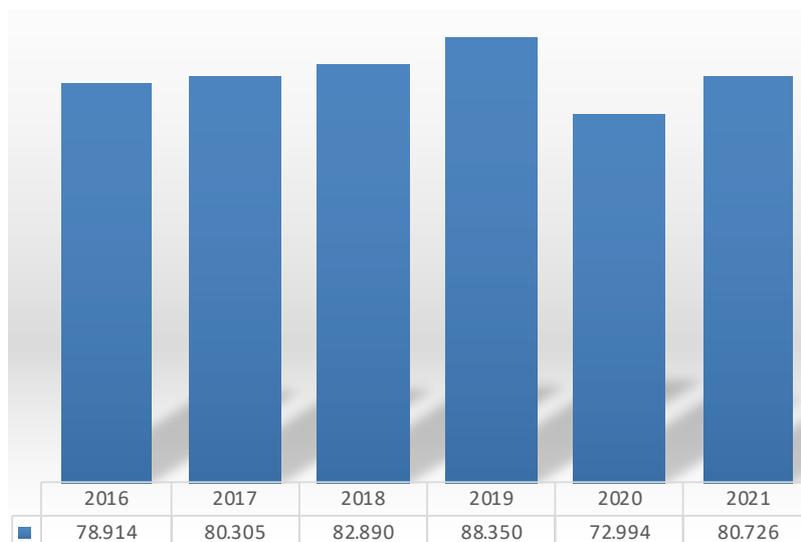
El servicio establece los protocolos de actuación de los médicos forenses en las actividades periciales descritas en el apartado anterior y centraliza aquellas que se determinen por la dirección del IMLCF con base en criterios científicos, técnicos o de organización.

Al Servicio de Clínica Médico-Forense por tanto le corresponde atender las solicitudes de peritación medicolegal y, en particular, cuestiones relacionadas con la valoración del daño corporal, el control periódico de lesionados, la asistencia a detenidos y la psiquiatría forense, requeridas por juzgados, tribunales, fiscalías y oficinas del registro civil.

Se incluyen además las pericias llevadas a cabo por los equipos técnicos (psicólogos y trabajadores sociales).

4.2. Datos de los Servicios de Clínica Médico-Forense

Tabla 4. Actuaciones periciales de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos (2016-2021)



Fuente: elaboración propia.

Tabla 5. Peticiones de informe a los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	2021
Lesiones en agresión	24.055
Capacidad civil	5.810
Internamiento involuntario	5.546
Lesiones en violencia de género	4.023
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	3.421
Imputabilidad	3.250
Lesiones de tráfico	2.589
Drogadicción	2.293
Guarda y custodia (Psic)	2.268
Guarda y custodia (TS)	2.207
Capacidad laboral	1.898
Otros	1.765
Modificación de medidas (Psic)	1.542
Lesiones en violencia doméstica	1.540
Modificación de medidas (TS)	1.309
Delitos contra la libertad sexual	1.288
Psiquiátrico otros	1.037
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	1.021
Lesiones accidentales	991
Determinación de edad y/o sexo	706
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	517
Filiación	501
Valoración médica genérica	484
Valoración integral VG (Psic)	465
Detenidos	461
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	458
Valoración integral VG (TS)	421
Valoración integral VG (médica)	412
Valoración del riesgo (médica)	386
Praxis médica	383
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	377
Valoración T Social VG	306
Régimen de visitas (TS)	300
Análisis toxicológico	281
Régimen de visitas (Psic)	273
Violencia doméstica (Psic)	270

Tipo de asistencia (cont.)	2021
Violencia doméstica (TS)	235
Delito contra la libertad sexual (Psic)	234
Delito contra la libertad sexual (TS)	150
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	94
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	89
Análisis genético	81
Valoración médica VG	58
Registro civil	44
Extracción de órganos y trasplante	36
Valoración del riesgo (Psic)	33
Valoración del riesgo (TS)	28
Adopciones (Psic)	3
Adopciones (TS)	2

Figura 5. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos por CC. AA. y ciudades autónomas (2016-2021)

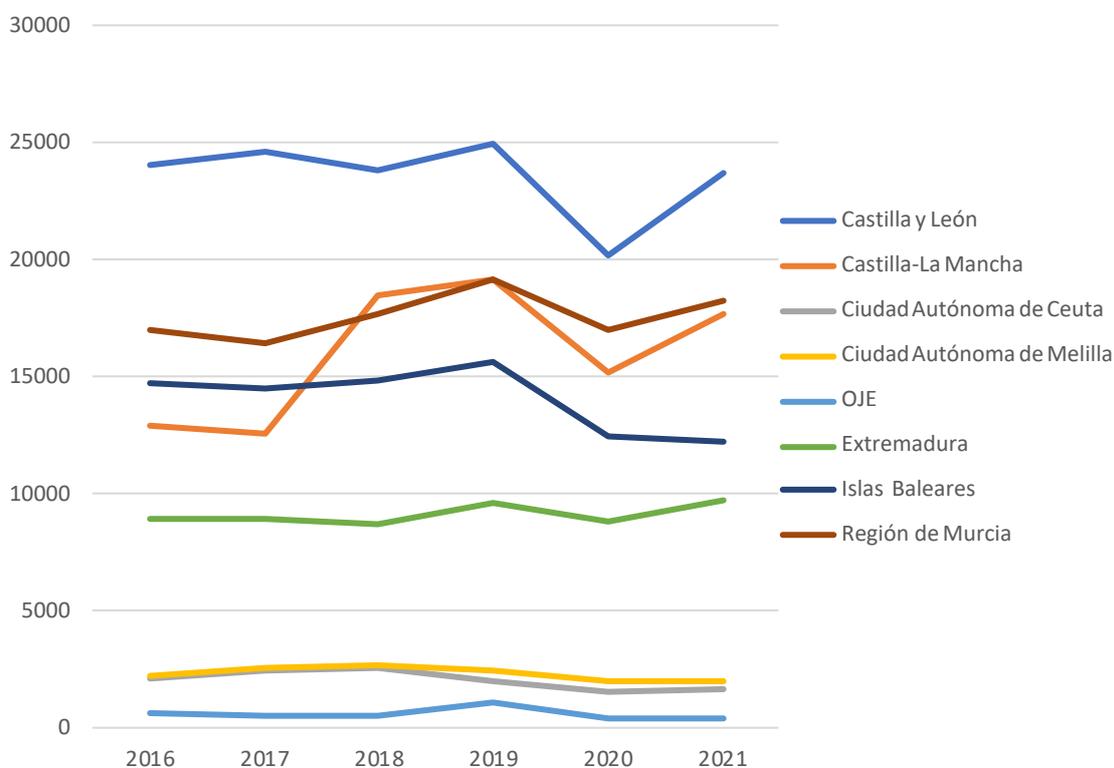


Tabla 6. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense por CC. AA. y ciudades autónomas y año (2016-2021)

Año	Castilla y León	Castilla-La Mancha	Ceuta	Melilla	OJE	Extremadura	Islas Baleares	Murcia
2016	23.988	12.807	2.051	2.211	560	8.855	14.710	16.994
2017	24.591	12.465	2.361	2.527	474	8.860	14.504	16.399
2018	23.739	18.402	2.514	2.645	500	8.705	14.734	17.663
2019	24.903	19.055	1.983	2.372	1.017	9.528	15.640	19.137
2020	20.127	15.149	1.490	1.918	330	8.771	12.459	16.961
2021	23.648	17.681	1.637	1.918	382	9.712	12.222	18.180
Total	140.996	95.559	12.036	13.591	3.263	54.431	84.269	105.334

Figura 6. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria (2016-2021)

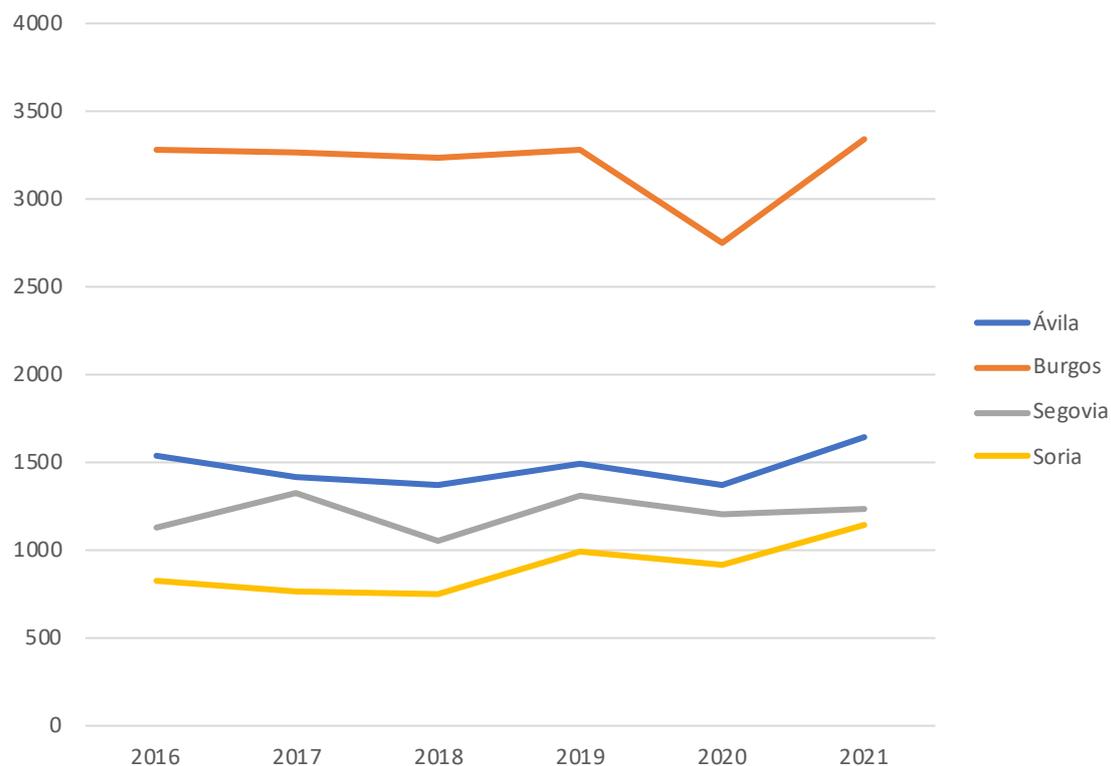


Tabla 7. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria (2016-2021)

Año	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
2016	1.534	3.271	1.128	820	6.753
2017	1.413	3.264	1.325	757	6.759
2018	1.370	3.232	1.042	745	6.389
2019	1.487	3.272	1.298	989	7.046
2020	1.358	2.736	1.193	911	6.198
2021	1.541	2.846	1.146	1.076	6.609
Total	8.703	18.621	7.132	5.298	39.754

Tabla 8. Actividad pericial del IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Lesiones en agresión	478	1.027	315	177	1.997
Capacidad civil	190	293	91	126	700
Internamiento involuntario	309	69	168	97	643
Lesiones en violencia de género	60	120	55	69	304
Imputabilidad	65	112	59	35	271
Lesiones de tráfico	91	105	38	35	269
Drogadicción	5	146	29	14	194
Capacidad laboral	11	104	64	5	184
Guarda y custodia (Psic)	0	80	5	74	159
Otros	43	84	4	16	147
Lesiones en violencia doméstica	25	66	21	34	146
Psiquiátrico otros	3	118	12	10	143
Guarda y custodia (TS)	2	45	2	79	128
Delitos contra la libertad sexual	19	80	12	13	124
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	35	49	22	11	117
Modificación de medidas (Psic)	7	34	12	51	104
Lesiones accidentales	16	46	26	16	104
Modificación de medidas (TS)	7	17	8	51	83
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	18	2	49	5	74
Valoración T Social VG	16	1	45	2	64
Régimen de visitas (Psic)	13	19	0	25	57
Régimen de visitas (TS)	13	13	0	24	50
Praxis médica	2	28	18	0	48
Valoración integral VG (TS)	13	17	0	9	39
Valoración integral VG (Psic)	11	17	0	9	37
Violencia doméstica (Psic)	4	23	0	10	37
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	5	9	9	13	36
Valoración médica VG	1	4	27	0	32
Violencia doméstica (TS)	4	24	0	4	32

Tipo de asistencia (cont.)	Ávila	Burgos	Segovia	Soria	Total
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	19	10	1	1	31
Filiación	9	9	3	7	28
Valoración médica genérica	1	5	20	2	28
Detenidos	6	16	0	5	27
Delito contra la libertad sexual (Psic)	4	16	6	1	27
Valoración integral VG (médica)	2	14	2	6	24
Análisis toxicológico	4	1	14	3	22
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	2	2	0	15	19
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	2	0	0	15	17
Delito contra la libertad sexual (TS)	7	7	0	0	14
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	2	3	5	2	12
Determinación de edad y/o sexo	1	8	0	3	12
Análisis genético	5	2	0	2	9
Valoración del riesgo (TS)	7	0	0	0	7
Valoración del riesgo (médica)	0	0	4	0	4
Registro civil	3	0	0	0	3
Valoración del riesgo (Psic)	1	0	0	0	1
Extracción de órganos y trasplante	0	1	0	0	1
Total	1.541	2.846	1.146	1.076	6.609

Figura 7. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de León y Zamora (2016-2021)

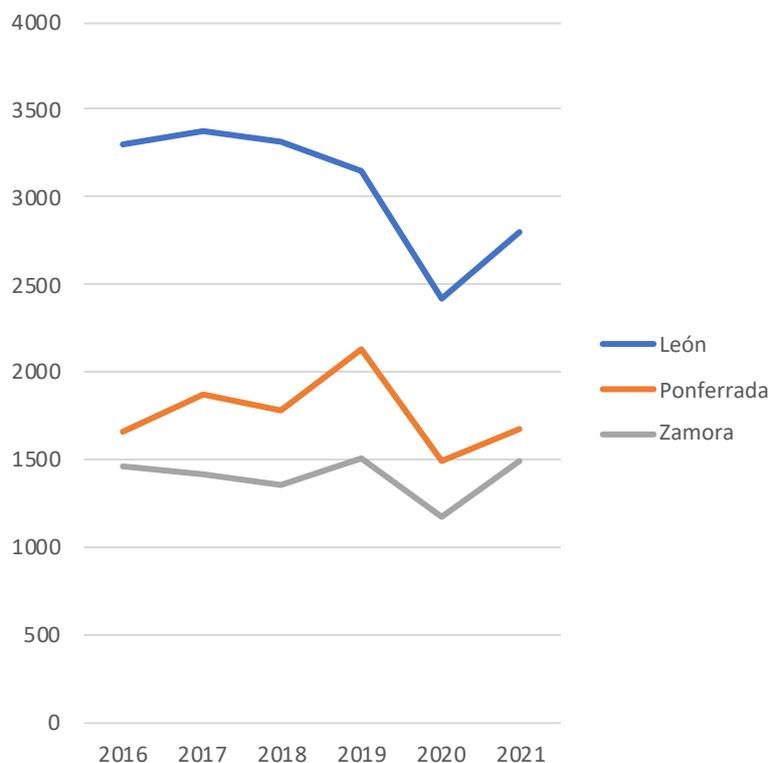


Tabla 9. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de León y Zamora (2016-2021)

Años	León	Ponferrada	Zamora	Total
2016	3.305	1.663	1.465	6.433
2017	3.373	1.870	1.424	6.667
2018	3.324	1.785	1.364	6.473
2019	3.153	2.133	1.512	6.798
2020	2.422	1.497	1.182	5.101
2021	2.631	1.593	1.374	5.598
Total	18.208	10.541	8.321	37.070

Tabla 10. Actividad pericial del IMLCF de León y Zamora según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	León	Ponferrada	Zamora	Total
Lesiones en agresión	762	415	421	1.598
Capacidad civil	250	188	220	658
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	79	143	77	299
Internamiento involuntario	176	84	36	296
Lesiones de tráfico	98	136	49	283
Lesiones en violencia de género	121	84	65	270
Otros	79	86	63	228
Imputabilidad	85	57	77	219
Guarda y custodia (TS)	141	34	42	217
Guarda y custodia (Psic)	141	1	38	180
Psiquiátrico otros	72	77	16	165
Drogadicción	60	48	31	139
Lesiones accidentales	47	60	26	133
Lesiones en violencia doméstica	58	16	37	111
Delitos contra la libertad sexual	46	16	18	80
Filiación	28	34	7	69
Modificación de medidas (TS)	46	15	8	69
Régimen de visitas (TS)	36	7	11	54
Modificación de medidas (Psic)	42	1	5	48
Régimen de visitas (Psic)	33	0	11	44
Capacidad laboral	22	15	7	44
Valoración integral VG (TS)	16	26	0	42
Delito contra la libertad sexual (TS)	19	15	6	40
Violencia doméstica (TS)	19	6	12	37
Análisis toxicológico	1	6	30	37
Determinación de edad y/o sexo	25	0	0	25
Violencia doméstica (Psic)	10	0	13	23
Praxis médica	11	6	5	22
Valoración integral VG (médica)	17	2	0	19
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	7	0	10	17

Tipo de asistencia (cont.)	León	Ponferrada	Zamora	Total
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	11	1	5	17
Delito contra la libertad sexual (Psic)	13	0	3	16
Valoración T Social VG	5	5	4	14
Análisis genético	2	2	8	12
Valoración integral VG (Psic)	10	1	0	11
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	10	0	0	10
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	10	0	0	10
Detenidos	3	0	7	10
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	6	3	0	9
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	4	0	3	7
Valoración médica genérica	3	0	3	6
Registro civil	1	2	0	3
Valoración médica VG	2	0	0	2
Valoración del riesgo (médica)	1	1	0	2
Adopciones (Psic)	1	0	0	1
Extracción de órganos y trasplante	1	0	0	1
Adopciones (TS)	1	0	0	1
Total	2.631	1.593	1.374	5.598

Figura 8. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid (2016-2021)

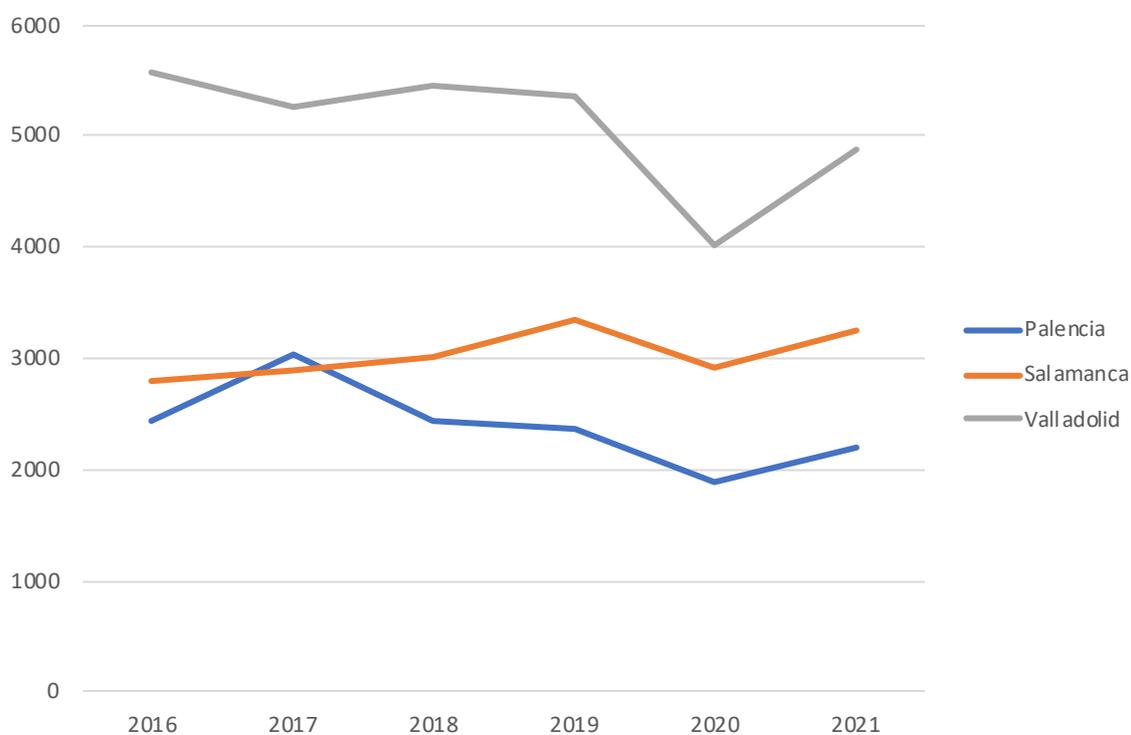


Tabla 11. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid (2016-2021)

Años	Palencia	Salamanca	Valladolid	Total
2016	2.426	2.800	5.576	10.802
2017	3.024	2.887	5.254	11.165
2018	2.428	3.001	5.448	10.877
2019	2.364	3.340	5.355	11.059
2020	1.887	2.917	4.024	8.828
2021	2.089	2.994	4.628	9.711
Total	14.218	17.939	30.285	62.442

Tabla 12. Actividad pericial del IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Palencia	Salamanca	Valladolid	Total
Lesiones en agresión	472	670	1.079	2.221
Capacidad civil	132	496	438	1.066
Internamiento involuntario	131	196	465	792
Imputabilidad	65	137	333	535
Modificación de medidas (Psic)	83	190	228	501
Modificación de medidas (TS)	94	128	264	486
Guarda y custodia (TS)	104	157	156	417
Lesiones de tráfico	109	72	125	306
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	66	31	202	299
Lesiones en violencia de género	55	89	155	299
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	8	67	204	279
Guarda y custodia (Psic)	82	42	147	271
Otros	140	68	54	262
Drogadicción	39	163	57	259
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	0	3	209	212
Lesiones en violencia doméstica	22	39	115	176
Delitos contra la libertad sexual	15	71	78	164
Valoración T Social VG	85	36	11	132
Lesiones accidentales	41	28	62	131
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	74	16	14	104
Psiquiátrico otros	16	43	34	93
Violencia doméstica (Psic)	64	5	11	80
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	1	71	1	73
Violencia doméstica (TS)	54	4	11	69
Delito contra la libertad sexual (Psic)	28	10	26	64
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	19	2	31	52
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	16	4	31	51
Praxis médica	9	30	9	48
Delito contra la libertad sexual (TS)	19	2	26	47
Régimen de visitas (TS)	10	20	8	38

Tipo de asistencia (cont.)	Palencia	Salamanca	Valladolid	Total
Filiación	1	23	8	32
Régimen de visitas (Psic)	8	11	4	23
Capacidad laboral	3	16	3	22
Análisis toxicológico	8	12	0	20
Valoración integral VG (Psic)	4	11	2	17
Análisis genético	5	8	4	17
Valoración integral VG (TS)	1	11	2	14
Determinación de edad y/o sexo	1	0	11	12
Detenidos	1	1	5	7
Extracción de órganos y trasplante	0	4	1	5
Valoración médica VG	3	1	0	4
Valoración médica genérica	0	1	2	3
Valoración integral VG (médica)	1	1	1	3
Valoración del riesgo (médica)	0	2	0	2
Registro civil	0	1	1	2
Valoración del riesgo (TS)	0	1	0	1
Total	2.089	2.994	4.628	9.711

Figura 9. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara (2016-2021)

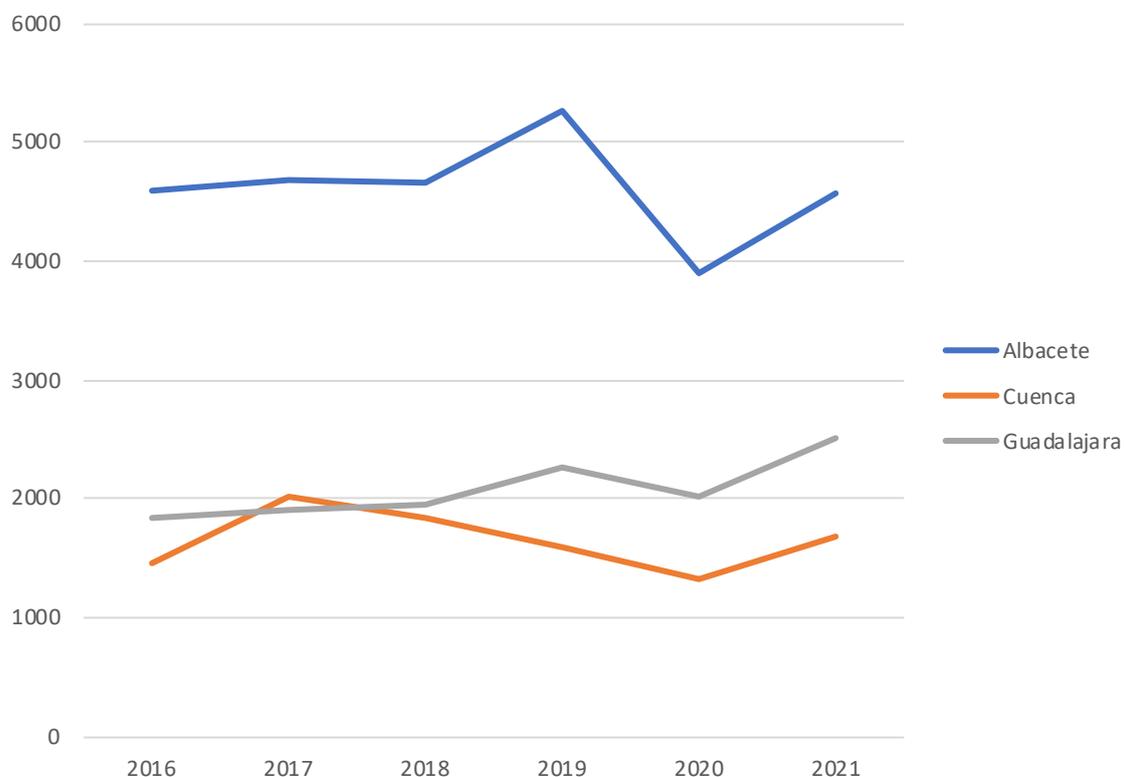


Tabla 13. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara (2016-2021)

Años	Albacete	Cuenca	Guadalajara	Total
2016	4.598	1.451	1.847	7.896
2017	4.683	2.011	1.912	8.606
2018	4.661	1.836	1.941	8.438
2019	5.266	1.581	2.252	9.099
2020	3.900	1.324	2.006	7.230
2021	4.255	1.576	2.327	8.158
Total general	27.363	9.779	12.285	49.427

Tabla 14. Actividad pericial del IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Albacete	Cuenca	Guadalajara	Total
Lesiones en agresión	1.078	489	986	2.553
Capacidad civil	518	144	134	796
Internamiento involuntario	395	54	191	640
Lesiones en violencia de género	175	123	160	458
Lesiones de tráfico	184	75	106	365
Imputabilidad	185	59	104	348
Guarda y custodia (TS)	130	127	52	309
Guarda y custodia (Psic)	147	72	49	268
Otros	155	44	67	266
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	160	25	80	265
Lesiones accidentales	87	52	31	170
Drogadicción	91	24	54	169
Lesiones en violencia doméstica	49	36	68	153
Modificación de medidas (Psic)	85	53	15	153
Delitos contra la libertad sexual	78	34	40	152
Modificación de medidas (TS)	76	48	15	139
Análisis toxicológico	104	26	2	132
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	40	1	50	91
Valoración integral VG (médica)	73	3	0	76
Valoración integral VG (Psic)	73	0	1	74
Psiquiátrico otros	44	9	13	66
Capacidad laboral	55	0	10	65
Valoración integral VG (TS)	59	0	1	60
Praxis médica	44	10	6	60
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	29	1	20	50
Filiación	19	13	17	49
Valoración médica genérica	1	28	1	30
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	13	3	10	26
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	25	0	0	25
Régimen de visitas (TS)	11	9	3	23

Tipo de asistencia (cont.)	Albacete	Cuenca	Guadalajara	Total
Régimen de visitas (Psic)	14	3	4	21
Delito contra la libertad sexual (Psic)	5	1	15	21
Determinación de edad y/o sexo	17	0	1	18
Análisis genético	7	5	0	12
Violencia doméstica (Psic)	3	0	8	11
Valoración T Social VG	4	0	6	10
Violencia doméstica (TS)	8	0	2	10
Extracción de órganos y trasplante	4	0	0	4
Delito contra la libertad sexual (TS)	3	0	1	4
Valoración del riesgo (médica)	3	0	0	3
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	0	2	1	3
Valoración del riesgo (TS)	0	2	1	3
Registro civil	2	0	0	2
Valoración médica VG	2	0	0	2
Detenidos	0	1	1	2
Valoración del riesgo (Psic)	0	0	1	1
Informe social genérico (ámbito penal)	0	0	0	0
Total	4.255	1.576	2.327	8.158

Figura 10. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ceuta (2016-2021)

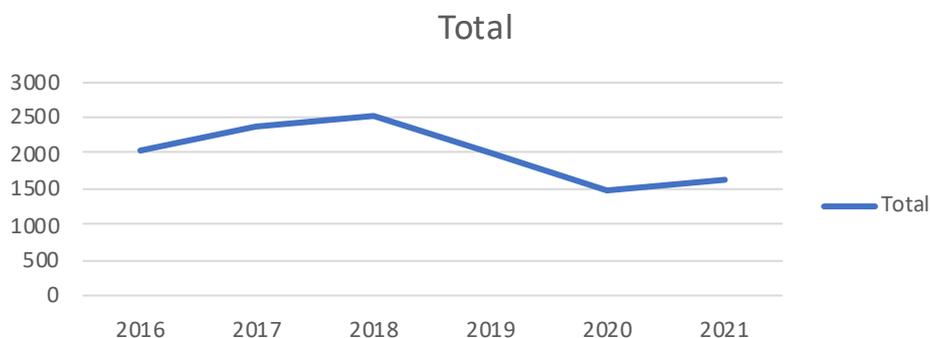


Tabla 15. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ceuta (2016-2021)

Años	Total
2016	2.051
2017	2.361
2018	2.514
2019	1.983
2020	1.490
2021	1.537
Total general	11.936

Tabla 16. Actividad pericial del IMLCF de Ceuta según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Total
Lesiones en agresión	743
Determinación de edad y/o sexo	303
Lesiones en violencia de género	119
Lesiones en violencia doméstica	79
Internamiento involuntario	78
Imputabilidad	41
Capacidad civil	39
Lesiones de tráfico	27
Delitos contra la libertad sexual	25
Praxis médica	23
Otros	13
Psiquiátrico otros	12
Drogadicción	8
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	6
Filiación	6
Análisis toxicológico	4
Detenidos	4
Valoración del riesgo (médica)	2
Valoración médica genérica	2
Registro civil	1
Capacidad laboral	1
Lesiones accidentales	1
Total	1.537

Figura 11. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ciudad Real y Toledo (2016-2021)

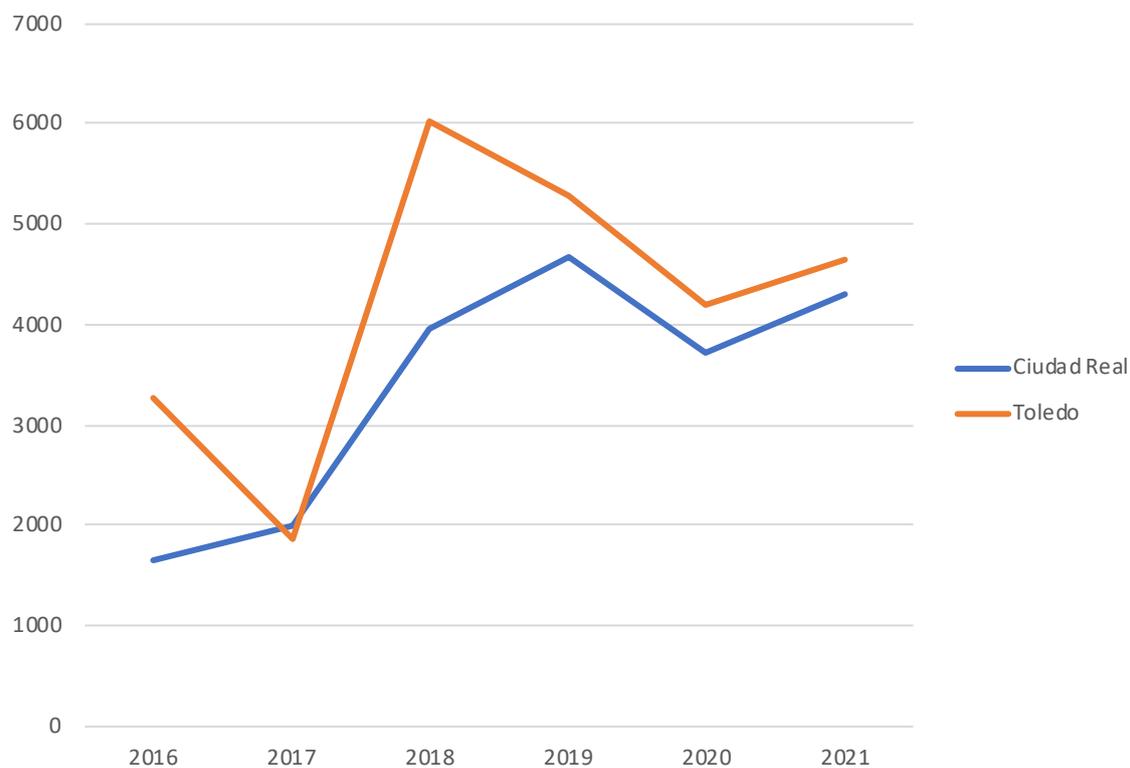


Tabla 17. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Ciudad Real y Toledo (2016-2021)

Años	Ciudad Real	Toledo	Total
2016	1.658	3.253	4.911
2017	2.006	1.853	3.859
2018	3.954	6.010	9.964
2019	4.671	5.285	9.956
2020	3.715	4.204	7.919
2021	4.116	4.159	8.275
Total general	20.120	24.764	44.884

Tabla 18. Actividad pericial del IMLCF de Ciudad Real y Toledo según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Ciudad Real	Toledo	Total
Lesiones en agresión	1.272	1.479	2.751
Internamiento involuntario	682	429	1.111
Capacidad civil	359	409	768
Lesiones en violencia de género	197	389	586
Lesiones de tráfico	205	116	321
Otros	158	152	310
Lesiones en violencia doméstica	107	189	296
Imputabilidad	137	132	269
Drogadicción	69	127	196
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	68	115	183
Capacidad laboral	78	92	170
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	38	115	153
Guarda y custodia (Psic)	103	22	125
Delitos contra la libertad sexual	46	78	124
Guarda y custodia (TS)	104	14	118
Violencia doméstica (TS)	46	59	105
Lesiones accidentales	38	35	73
Filiación	24	34	58
Valoración integral VG (TS)	44	10	54
Violencia doméstica (Psic)	37	10	47
Psiquiátrico otros	28	18	46
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	33	7	40
Praxis médica	28	9	37
Delito contra la libertad sexual (TS)	37	0	37
Valoración integral VG (Psic)	35	0	35
Determinación de edad y/o sexo	0	31	31
Jurisdicción voluntaria (ámbito Civil)	28	1	29
Valoración integral VG (medica)	3	23	26
Valoración del riesgo (médica)	0	24	24
Modificación de medidas (TS)	19	5	24
Modificación de medidas (Psic)	18	3	21
Delito contra la libertad sexual (Psic)	16	1	17
Valoración médica genérica	14	1	15

Tipo de asistencia (cont.)	Ciudad Real	Toledo	Total
Análisis genético	2	9	11
Detenidos	3	8	11
Valoración T Social VG	7	3	10
Análisis toxicológico	2	7	9
Valoración médica VG	5	2	7
Valoración de daños sociales - Ámbito penal	7	0	7
Régimen de visitas (Psic)	4	1	5
Registro civil	4	0	4
Régimen de visitas (TS)	4	0	4
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	3	0	3
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	3	0	3
Valoración del riesgo (TS)	1	0	1
Total	4.116	4.159	8.275

Figura 12. Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Melilla (2016-2021)

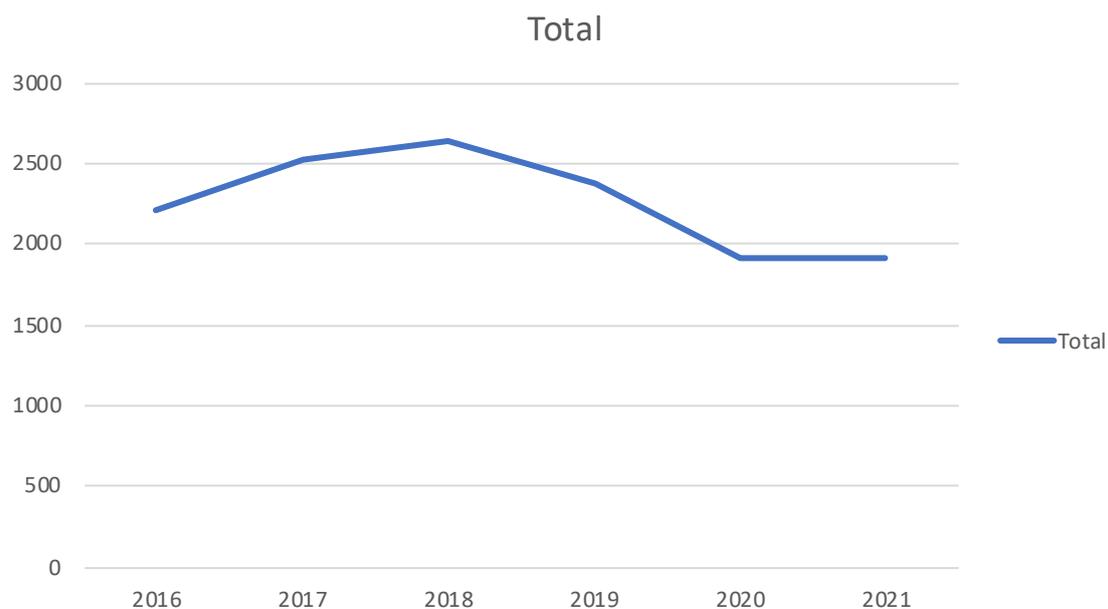


Tabla 19. Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Melilla (2016-2021)

Años	Melilla
2016	2.211
2017	2.527
2018	2.645
2019	2.372
2020	1.918
2021	1.918
Total general	13.591

Tabla 20. Actividad pericial del IMLCF de Melilla según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Total
Lesiones en agresión	1.006
Determinación de edad y/o sexo	123
Internamiento involuntario	75
Lesiones de tráfico	72
Modificación de medidas (Psic)	72
Lesiones en violencia de género	67
Capacidad civil	64
Otros	63
Imputabilidad	63
Guarda y custodia (Psic)	56
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	44
Levantamiento de cadáver	31
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	28
Lesiones en violencia doméstica	27
Capacidad laboral	23
Violencia doméstica (Psic)	14
Valoración integral VG (Psic)	12
Delitos contra la libertad sexual	11
Filiación	8
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	6
Guarda y custodia (TS)	5
Psiquiátrico otros	5
Modificación de medidas (TS)	5
Valoración del riesgo (Psic)	4
Análisis genético	4
Autopsia	4
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	4
Valoración del riesgo (médica)	4
Delito contra la libertad sexual (Psic)	3
Valoración integral VG (médica)	3
Análisis toxicológico	2
Valoración T Social VG	2
Extracción de órganos y trasplante	2
Violencia doméstica (TS)	1
Régimen de visitas (TS)	1
Drogadicción	1
Valoración integral VG (TS)	1
Valoración médica genérica	1
Valoración del riesgo (TS)	1
Total	1.918

Figura 13. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Illes Balears (2016-2021)

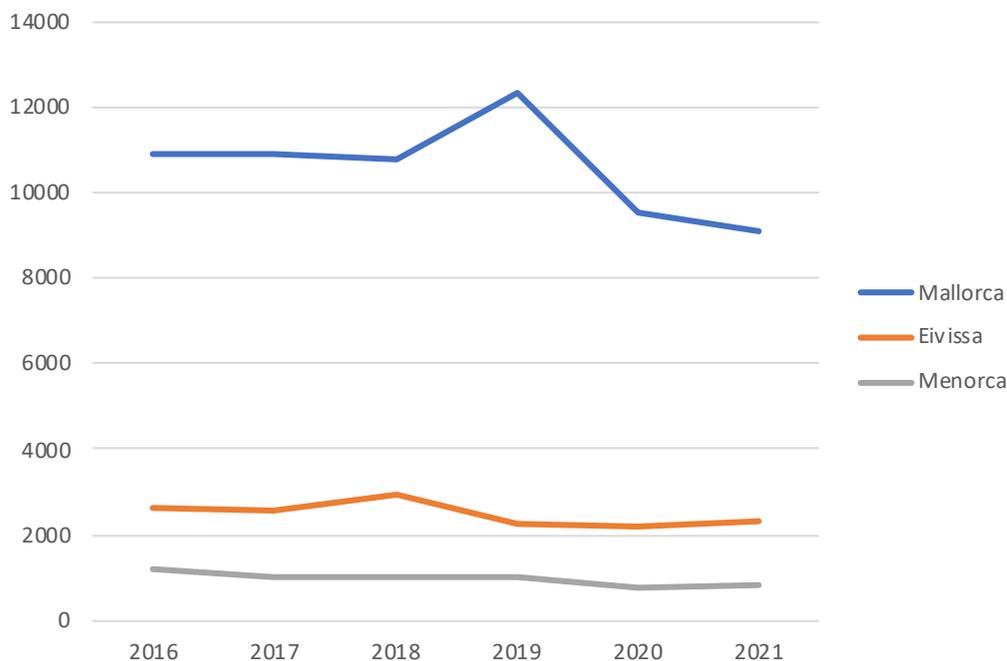


Tabla 21. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Illes Balears (2016-2021)

Años	Mallorca	Ibiza	Menorca	Total
2016	10.907	2.602	1.201	14.710
2017	10.904	2.581	1.019	14.504
2018	10.774	2.968	992	14.734
2019	12.332	2.284	1.024	15.640
2020	9.523	2.164	772	12.459
2021	8.471	2.220	762	11.453
Total	62.911	14.819	5.770	83.500

Tabla 22. Actividad pericial del IMLCF de Illes Balears según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Mallorca	Ibiza	Menorca	Total
Lesiones en agresión	3.089	663	232	3.984
Capacidad laboral	778	214	96	1.088
Capacidad civil	608	68	76	752
Lesiones en violencia de género	429	153	43	625
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	430	104	10	544
Drogadicción	367	36	30	433
Internamiento involuntario	232	156	21	409
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	346	33	14	393

Tipo de asistencia (cont.)	Mallorca	Ibiza	Menorca	Total
Imputabilidad	268	30	35	333
Delitos contra la libertad sexual	183	62	9	254
Detenidos	41	209	0	250
Lesiones de tráfico	192	45	12	249
Lesiones en violencia doméstica	145	74	23	242
Otros	202	26	6	234
Guarda y custodia (Psic)	114	58	22	194
Guarda y custodia (TS)	124	52	16	192
Modificación de medidas (Psic)	168	0	20	188
Modificación de medidas (TS)	168	0	10	178
Psiquiátrico otros	153	5	11	169
Filiación	118	6	9	133
Determinación de edad y/o sexo	45	36	2	83
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	36	40	1	77
Lesiones accidentales	51	7	9	67
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	26	27	0	53
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	7	11	29	47
Valoración T Social VG	1	35	0	36
Delito contra la libertad sexual (Psic)	11	19	3	33
Praxis médica	27	3	0	30
Valoración integral VG (TS)	14	10	1	25
Régimen de visitas (TS)	15	6	3	24
Valoración integral VG (médica)	18	1	1	20
Violencia doméstica (Psic)	5	13	2	20
Valoración integral VG (Psic)	13	2	1	16
Valoración médica genérica	7	0	7	14
Análisis toxicológico	10	4	0	14
Régimen de visitas (Psic)	7	2	2	11
Registro civil	5	4	0	9
Valoración médica VG	4	0	2	6
Extracción de órganos y trasplante	6	0	0	6
Análisis genético	4	0	2	6
Valoración del riesgo (Psic)	1	2	1	4
Valoración del riesgo (TS)	0	2	1	3
Valoración del riesgo (médica)	0	1	0	1
Delito contra la libertad sexual (TS)	0	1	0	1
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	1	0	0	1
Violencia doméstica (TS)	1	0	0	1
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	1	0	0	1
Total	8.471	2.220	762	11.453

Figura 14. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Extremadura (2016-2021)

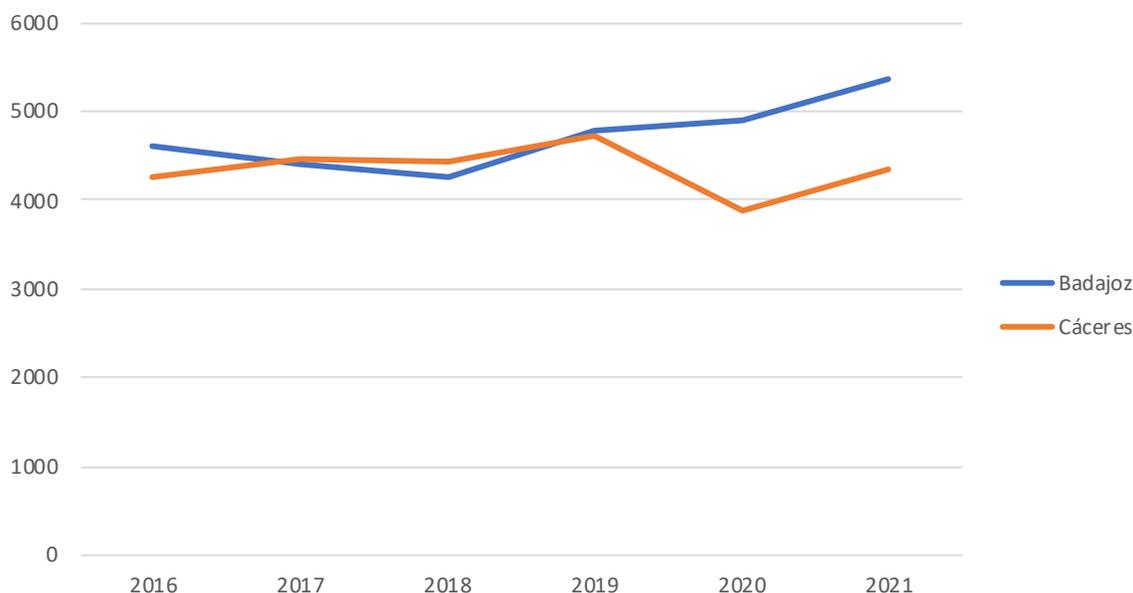


Tabla 23. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Extremadura (2016-2021)

Años	Badajoz	Cáceres	Total
2016	4.605	4.250	8.855
2017	4.413	4.447	8.860
2018	4.260	4.445	8.705
2019	4.792	4.736	9.528
2020	4.892	3.879	8.771
2021	4.931	4.154	9.085
Total	27.893	25.911	53.804

Tabla 24. Actividad pericial de los IMLCF de Extremadura según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Badajoz	Cáceres	Total
Lesiones en agresión	1.764	969	2.733
Internamiento involuntario	288	481	769
Imputabilidad	366	188	554
Capacidad civil	254	225	479
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	216	235	451
Lesiones en violencia de género	275	162	437
Capacidad laboral	166	221	387
Lesiones de tráfico	221	120	341
Modificación de medidas (Psic)	81	213	294

Tipo de asistencia (cont.)	Badajoz	Cáceres	Total
Guarda y custodia (TS)	177	100	277
Otros	126	141	267
Guarda y custodia (Psic)	94	164	258
Drogadicción	123	133	256
Lesiones en violencia doméstica	140	86	226
Modificación de medidas (TS)	95	130	225
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	22	129	151
Lesiones accidentales	83	29	112
Psiquiátrico otros	82	16	98
Valoración integral VG (Psic)	11	85	96
Delitos contra la libertad sexual	57	33	90
Régimen de visitas (TS)	49	18	67
Determinación de edad y/o sexo	17	37	54
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	26	22	48
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	5	41	46
Praxis médica	31	15	46
Delito contra la libertad sexual (Psic)	9	31	40
Régimen de visitas (Psic)	14	21	35
Filiación	23	11	34
Valoración T Social VG	10	22	32
Violencia doméstica (Psic)	14	16	30
Violencia doméstica (TS)	17	11	28
Valoración integral VG (TS)	17	9	26
Valoración médica genérica	25	1	26
Análisis genético	8	4	12
Análisis toxicológico	8	3	11
Extracción de órganos y trasplante	1	7	8
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	0	7	7
Delito contra la libertad sexual (TS)	7	0	7
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	1	6	7
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	0	6	6
Registro civil	1	3	4
Valoración médica VG	4	0	4
Valoración integral VG (médica)	1	2	3
Valoración del riesgo (médica)	2	0	2
Valoración del riesgo (Psic)	0	1	1
Total general	4.931	4.154	9.085

Figura 15. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Murcia (2016-2021)

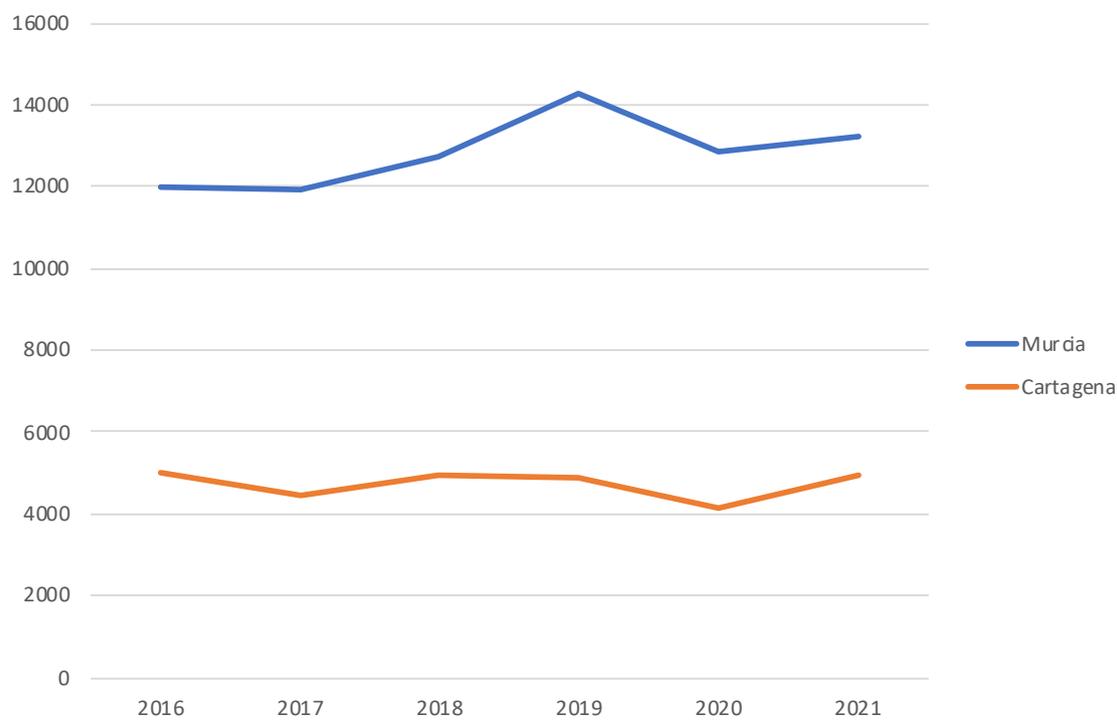


Tabla 25. Actividad pericial de los Servicios de Clínica Médico-Forense y equipos técnicos del IMLCF de Murcia (2016-2021)

Años	Murcia	Cartagena	Total
2016	12.012	4.982	16.994
2017	11.920	4.479	16.399
2018	12.732	4.931	17.663
2019	14.250	4.887	19.137
2020	12.823	4.138	16.961
2021	12.744	4.680	17.424
Total	76.481	28.097	104.578

Tabla 26. Actividad pericial del IMLCF de Murcia según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Murcia	Cartagena	Total
Lesiones en agresión	4.486	1.450	5.936
Lesiones de tráfico (pericia extrajudicial)	1.153	175	1.328
Lesiones en violencia de género	989	258	1.247
Internamiento involuntario	1.065	97	1.162
Capacidad civil	644	254	898
Guarda y custodia (Psic)	483	296	779

Tipo de asistencia (cont.)	Murcia	Cartagena	Total
Drogadicción	490	257	747
Imputabilidad	552	189	741
Guarda y custodia (TS)	242	316	558
Lesiones de tráfico	352	120	472
Valoración del riesgo (médica)	324	42	366
Valoración médica genérica	353	1	354
Delitos contra la libertad sexual	226	118	344
Lesiones en violencia doméstica	183	90	273
Valoración integral VG (médica)	197	64	261
Psiquiátrico otros	43	195	238
Lesiones accidentales	84	92	176
Valoración integral VG (TS)	112	58	170
Valoración integral VG (Psic)	101	66	167
Modificación de medidas (Psic)	66	98	164
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	119	44	163
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	80	64	144
Filiación	105	13	118
Modificación de medidas (TS)	16	89	105
Régimen de visitas (Psic)	47	31	78
Praxis médica	37	37	74
Otros	27	40	67
Determinación de edad y/o sexo	31	17	48
Régimen de visitas (TS)	20	19	39
Análisis toxicológico	3	33	36
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	26	5	31
Valoración del riesgo (Psic)	11	11	22
Violencia doméstica (Psic)	14	4	18
Registro civil	15	1	16
Delito contra la libertad sexual (Psic)	11	3	14
Valoración del riesgo (TS)	6	6	12
Violencia doméstica (TS)	5	6	11
Extracción de órganos y trasplante	9	0	9
Valoración T Social VG	4	5	9
Análisis genético	2	5	7
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	5	1	6
Capacidad laboral	1	4	5
Detenidos	1	4	5
Valoración médica VG	1	2	3
Adopciones (Psic)	2	0	2
Adopciones (TS)	1	0	1
Total general	12.744	4.680	17.424

Figura 16. Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense del IMLCF de OJE (2016-2021)

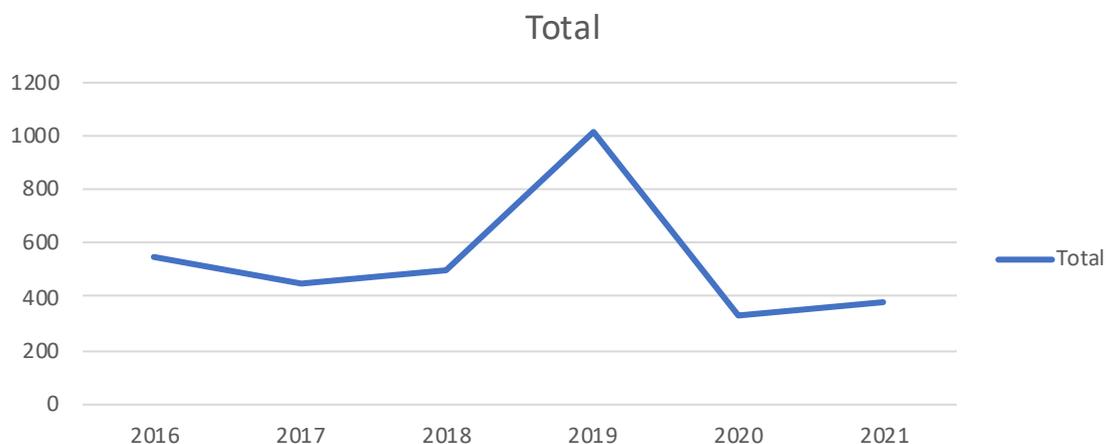


Tabla 27. Actividad pericial del Servicio de Clínica Médico-Forense del IMLCF de OJE (2016-2021)

Años	OJE
2016	551
2017	451
2018	498
2019	1.017
2020	326
2021	376
Total	3.219

Tabla 28. Actividad pericial del IMLCF de OJE según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Núm. actuaciones
Detenidos	153
Otros	60
Lesiones accidentales	59
Determinación de edad y/o sexo	28
Psiquiátrico otros	19
Drogadicción	18
Lesiones en agresión	13
Imputabilidad	8
Valoración médica genérica	6
Praxis médica	4
Autopsia	4
Delitos contra la libertad sexual	2
Análisis toxicológico	1
Capacidad laboral	1
Total general	376

Tabla 29. Actividad pericial según el órgano judicial (2016-2021)

Tipo de órgano judicial	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Juzgado de primera instancia e instrucción	36.521	35.542	39.809	41.474	34.909	39.049	227.304
Juzgado de instrucción	24.275	23.326	22.859	22.868	18.457	20.314	132.099
Juzgado de primera instancia	7.266	6.583	8.159	9.950	8.072	9.148	49.178
No informado	3.813	5.596	5.611	4.860	4.319	3.743	27.942
Juzgado de violencia sobre la mujer	2.893	2.642	2.687	3.086	3.197	3.524	18.029
Juzgado de lo social	1.424	1.641	2.207	2.432	2.128	2.100	11.932
Juzgado de lo penal	1.965	1.865	1.846	1.769	1.467	1.975	10.887
Fiscalía audiencia provincial	1.534	1.736	2.117	2.084	1.293	1.465	10.229
Fiscalía de Menores	122	140	285	2.372	1.734	2.093	6.746
Audiencia Provincial	556	429	533	538	428	609	3.093
Tribunal superior de justicia	251	1.208	1.179	157	2	7	2.804
AN. Juzgado central de instrucción	369	307	335	891	254	242	2.398
Servicio Común Procesal	488	481	507	318	247	277	2.318
Fiscalía tribunal superior de justicia	166	213	192	229	176	262	1.238
Juzgado de vigilancia penitenciaria	136	111	142	123	79	104	695
Juzgado de lo contencioso-administrativo	87	104	117	139	96	102	645
AN. Sala de lo Penal	116	81	82	73	31	70	453
Registro civil	12	22	21	128	161	107	451
Juzgado de menores	45	49	55	44	34	60	287
AN. Juzgado Central de Vigilancia Penitenciaria	48	41	58	25	22	7	201
Órganos de gobierno	47	0	39	0	34	1	121
TSJ. Sala de lo Contencioso-Administrativo	20	17	22	20	10	20	109
IMLCF y agrupaciones de forensías	0	0	0	10	16	58	84
Juzgado togado militar territorial	5	10	7	11	9	5	47
Centros penitenciarios	0	0	3	21	11	12	47
AN. Sala de lo Contencioso	5	10	10	3	2	5	35
IMLCF OJE	4	17	2	0	0	0	23
AN. Juzgado Central de lo Penal	0	0	4	1	8	7	20
AN. Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo	0	5	2	5	1	4	17
Juzgado de paz	0	3	4	3	3	3	16
Juzgado de lo mercantil	0	0	8	0	0	0	8
Fiscalía Audiencia Nacional	3	0	0	0	1	3	7
Otros organismos	0	1	0	0	2	1	4
TSJ. Sala de lo Civil y Penal	0	0	0	0	2	1	3
Tribunal Supremo	3	0	0	0	0	0	3
Tribunal militar territorial	0	0	0	1	0	2	3
Audiencia Nacional (AN)	2	0	0	0	0	0	2
AN. Juzgado Central de Menores	0	1	0	0	0	0	1
Total	82.176	82.181	88.902	93.635	77.205	85.380	509.479

5. Servicios de Patología Forense

5.1. Funciones de los Servicios de Patología Forense

Entre las funciones más importantes de los IMLCF se encuentra la realización de autopsias judiciales, también conocidas como autopsias medicolegales o autopsias forenses. Estas autopsias se llevan a cabo cuando se ha producido una muerte violenta o sospechosa de criminalidad y la autoridad judicial, en el marco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ordena la práctica de la autopsia para el esclarecimiento de la causa y las circunstancias de la muerte.

El concepto autopsia judicial ha de entenderse de manera amplia, como una diligencia que integra toda la información en torno a un cadáver del que la autoridad judicial ha ordenado su estudio y que incluye toda la información previa al fallecimiento, la realización del examen externo y, en su caso, el examen interno, así como la realización e interpretación de las pruebas complementarias de tipo toxicológico, histopatológico y biológico que se hayan solicitado. La profundidad del estudio y la solicitud de pruebas complementarias dependen de la complejidad del caso y del objetivo que se persiga con la investigación judicial.

Durante el año 2021 se produjeron 4.054 defunciones en las que intervinieron los IMLCF del ámbito del Ministerio, de las cuales 3.076 (75,88%) correspondieron a varones y 978 (24,12%) a mujeres.

5.2. Datos de los Servicios de Patología Forense

La distribución por provincias y por Institutos se muestra en las tablas siguientes:

Tabla 30. Distribución de autopsias por provincias (2021)

Provincia	Número
Murcia	714
Balears (Illes)	642
Badajoz	326
Toledo	286
Burgos	270
Valladolid	233
León	217
Ciudad Real	188
Albacete	163
Salamanca	151
Cáceres	140
Zamora	114
Palencia	112
Guadalajara	103
Cuenca	88
Ávila	78
Segovia	77
Soria	65
Ceuta	53
Melilla	34
Total general	4.054

Tabla 31. Tasa de defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)

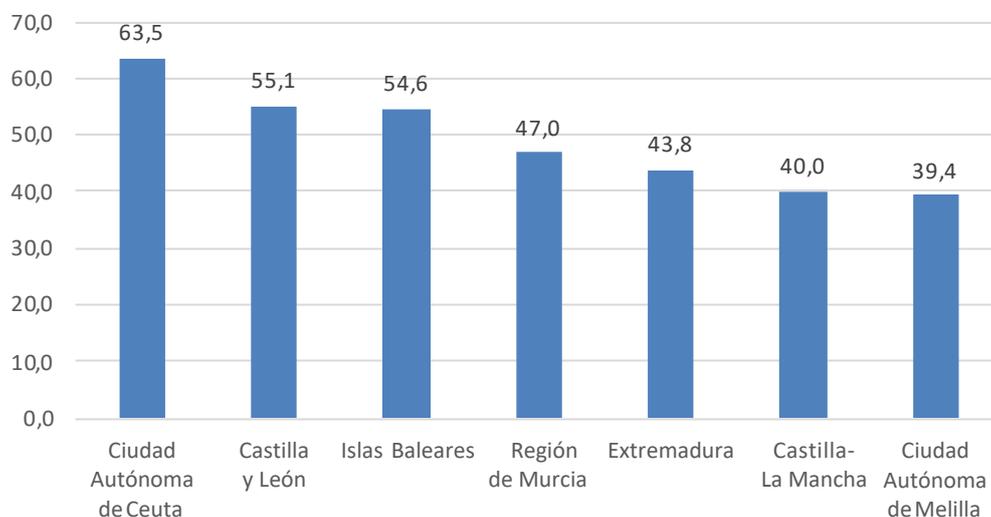
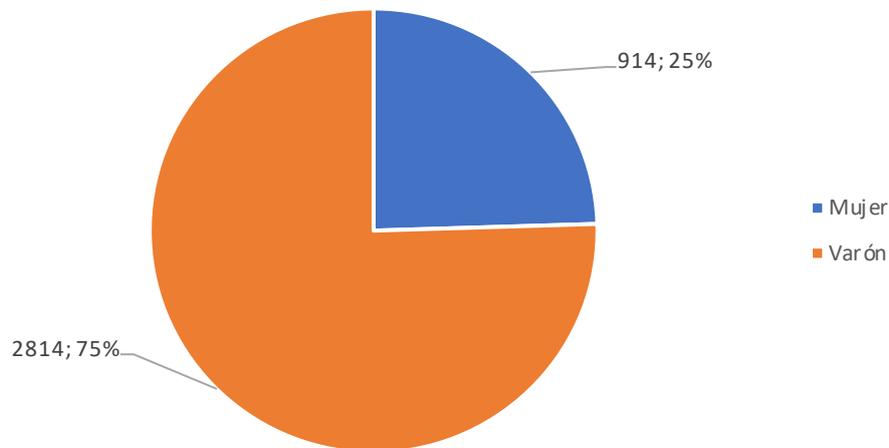


Tabla 32. Tasa de defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por provincias (2021)

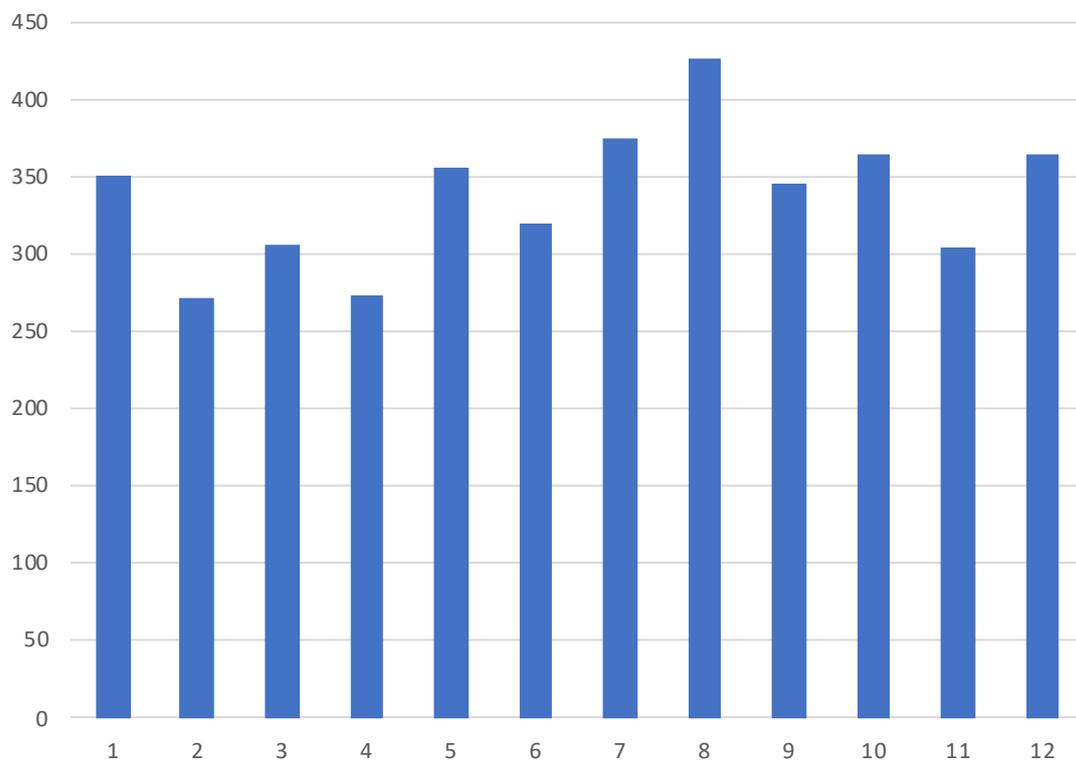
Provincia	Casos por 100.000 hab.
Burgos	75,8
Soria	73,2
Palencia	70,4
Zamora	66,4
Ciudad Autónoma de Ceuta	63,5
Islas Baleares	54,6
Segovia	50,1
Ávila	49,2
Badajoz	48,4
León	48,0
Murcia	47,0
Salamanca	46,1
Cuenca	45,0
Valladolid	44,7
Albacete	40,4
Toledo	40,3
Ciudad Autónoma de Melilla	39,4
Guadalajara	38,8
Ciudad Real	38,0
Cáceres	35,9

Figura 17. Porcentaje de autopsias totales por sexo (2021)



El promedio mensual diario de autopsias fue de 11,1 y el mensual, de 337. El mes con más autopsias fue agosto, con 426, y el que menos fue febrero, con 272, como se muestra en la siguiente figura:

Figura 18. Distribución de autopsias por meses: enero (1) a diciembre (12) (2021)



La edad media de los difuntos fue de 59 años (58 en los varones y 63 en las mujeres). Por rangos de edad, el más frecuente en los varones fue el de 50-59 años y en las mujeres el de 70-79 años. Sin embargo, si se corrige la tabla de edades según la proporción por 100.000 habitantes para compensar la pirámide poblacional, el rango de edad

general más frecuente fue el de mayores de 90 años, en ambos sexos. Hubo 43 autopsias en niños y niñas de una edad de 10 años o menos, de las cuales algo más de la mitad (58,1%) fueron en menores de 1 año.

Figura 19. Defunciones de interés judicial totales por edad y sexo (2021)

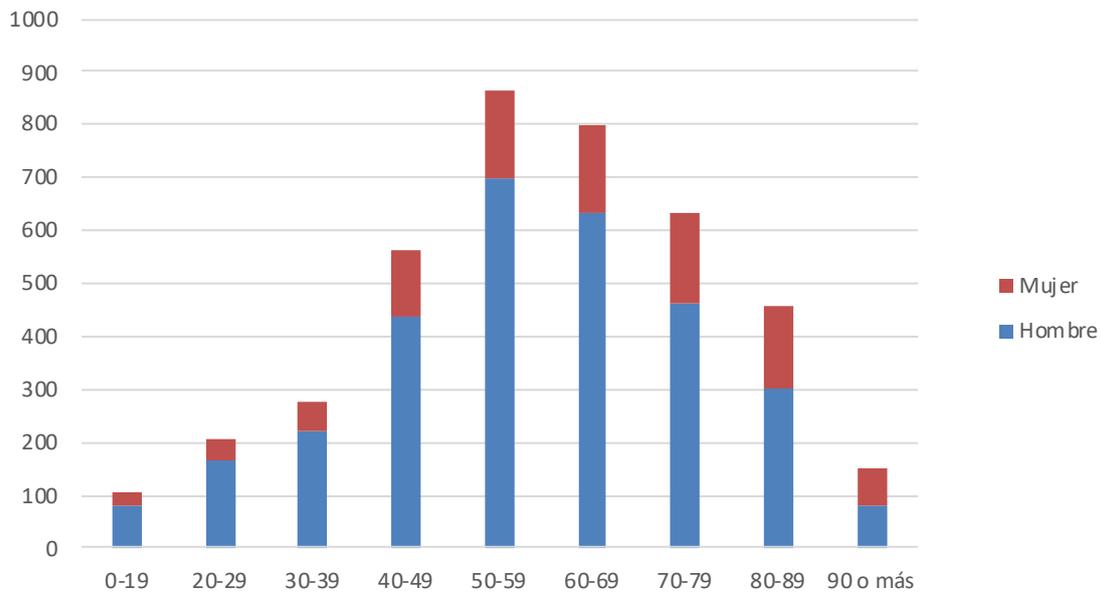
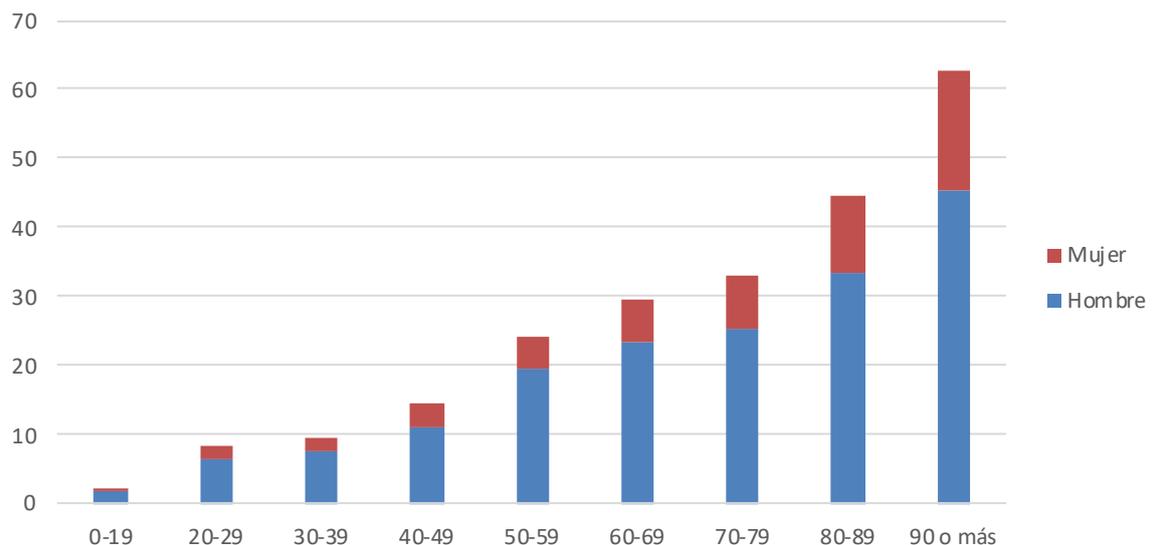


Figura 20. Defunciones de interés judicial por 100.000 habitantes por rango de edad y sexo (2021)



Respecto a la etiología medicolegal de las muertes, las muertes por causas naturales fueron las más numerosas (2.016), lo que suponen el 49,7% del total de las investigadas. Entre los diferentes territorios, la tasa de defunciones por muerte natural sujetas a

investigación forense varía desde la tasa más alta de 28,6 casos \times 100.000 habitantes de Castilla y León, y el inferior, que corresponde a la Ciudad Autónoma de Melilla, con 9,3 casos \times 100.000 habitantes. El desglose de muertes por etiología medicolegal y de tasas por CC.AA. e IMLCF se muestra en las figuras y tablas a continuación.

Figura 21. Tasa de muerte natural judicializada \times 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)

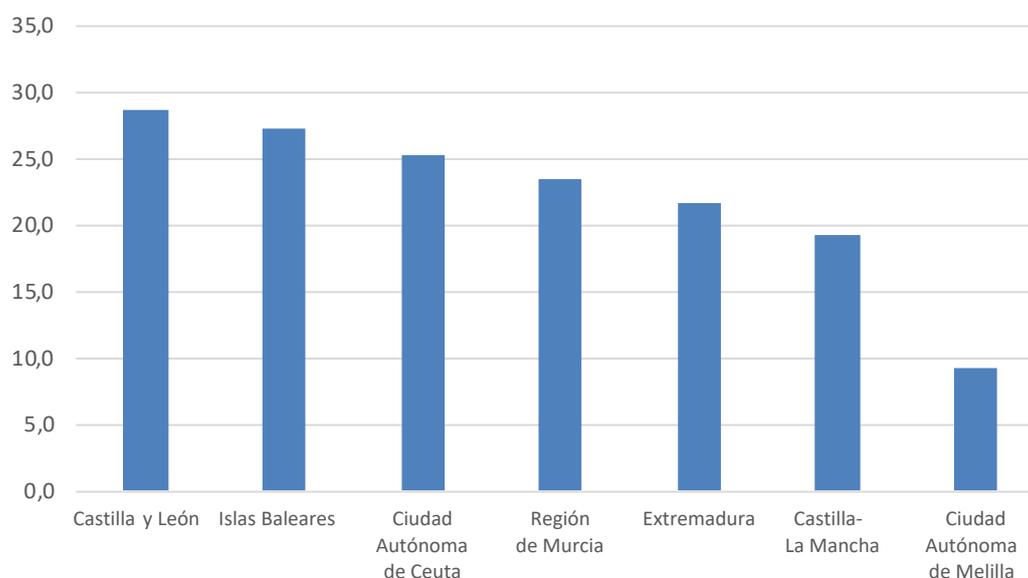
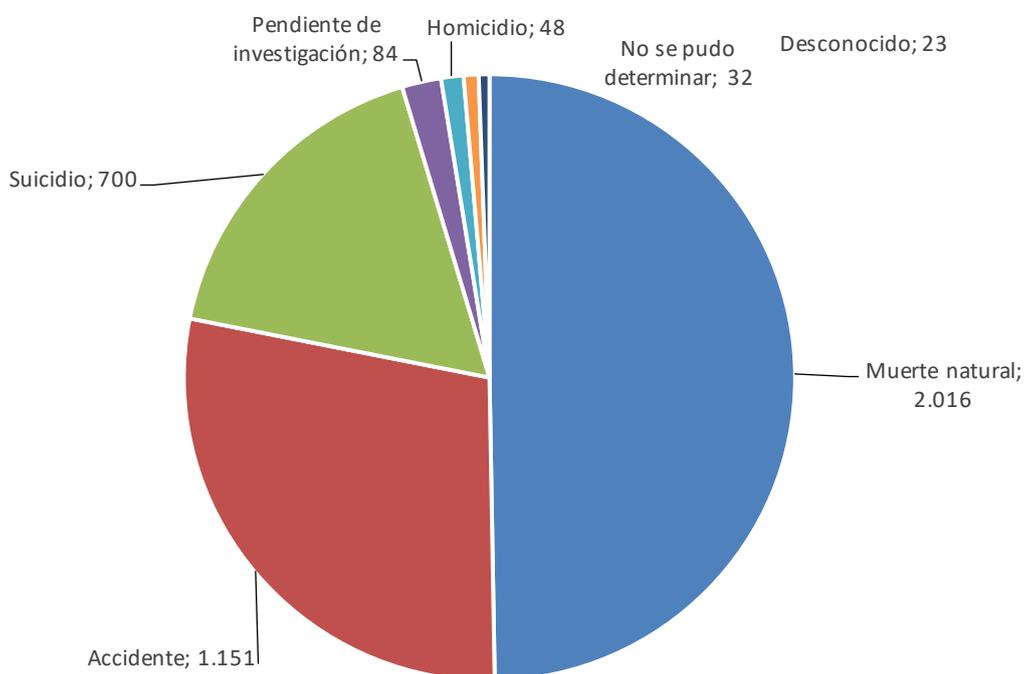


Tabla 33. Tasa de muerte natural de interés judicial por 100.000 habitantes por provincia (2021)

Provincia	Casos por 100.000 hab.
Burgos	44,9
Soria	36,1
Palencia	35,8
Segovia	35,8
Zamora	34,4
Islas Baleares	27,2
Ávila	27,1
Badajoz	26,4
Ciudad Autónoma de Ceuta	25,1
Albacete	23,8
Murcia	23,3
León	23,0
Guadalajara	23,0
Valladolid	20,6
Salamanca	20,2
Toledo	17,6
Ciudad Real	17,5
Cuenca	15,9
Cáceres	13,1
Ciudad Autónoma de Melilla	9,3

Figura 22. Etiología médicolegal

Entre las etiologías por causas violentas, la que corresponde a los accidentes es la más frecuente, con un 28,4% de todos los casos, es decir, 1.151 casos, de los cuales un 74,3% son varones, con una edad media de 54 años, y el resto, 24,7%, son mujeres, con una edad media de 66 años. De estos accidentes, el tipo más frecuente es el ocurrido durante el transporte, que supone 402 casos, seguido por las caídas y precipitaciones, con 343 casos. La distribución por tipos de accidente se muestra en la Tabla 34 y las tasas de accidentes de transporte por CC. AA. se muestran en la Tabla 35 (las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla no han registrado ningún fallecido por accidente de transporte durante el año 2021).

Tabla 34. Frecuencia de mecanismo de accidentes (2021)

Mecanismo	Casos
Transporte	402
Caída, precipitación	343
Ahogamiento y sumersión	125
Envenenamiento	123
Obstrucción respiratoria	69
Otro mecanismo de producción	56
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	30
Disparo arma de fuego	2
Contacto con arma blanca	1

Tabla 35. Tasa de fallecidos en accidente de transporte por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)

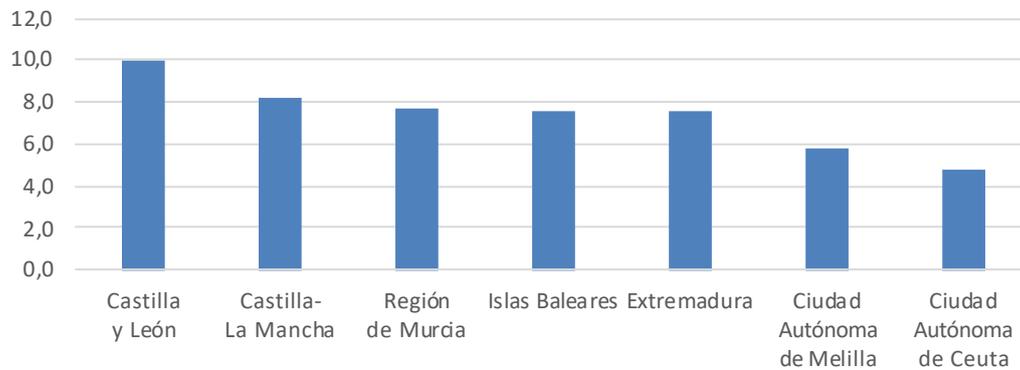
Comunidad autónoma	Casos por 100.000 hab.
Castilla y León	5,5
Castilla-La Mancha	5,4
Extremadura	4,6
Islas Baleares	4,4
Región de Murcia	3,8

Por lo que afecta al suicidio, constituye la segunda causa de muerte violenta en la muestra anual, por detrás de los accidentes. Durante el año 2021 en el ámbito del territorio del Ministerio de Justicia se produjeron 700 suicidios, de los que un 76,4% fueron hombres, con una edad media de 57 años, y un 23,6%, mujeres, con una edad media de 53 años. Los mecanismos empleados se muestran en la Tabla 36, si bien existen diferencias significativas por sexos, ya que la obstrucción respiratoria, aunque es el mecanismo más empleado en ambos sexos, fue mucho más frecuente entre varones (56,1%), seguido por la precipitación (14,8%). En mujeres, la obstrucción respiratoria baja al 42,4% y es seguido a continuación por la intoxicación, que supuso un 26,1%.

Tabla 36. Mecanismos suicidas (2021)

Mecanismo	Casos
Obstrucción respiratoria	370
Caída, precipitación	115
Envenenamiento	93
Disparo arma de fuego	51
Ahogamiento y sumersión	27
Contacto con arma blanca	18
Transporte	15
Otro mecanismo de producción	7
Exposición a fuego, humo y otras quemaduras	4

La tasa de incidencia de suicidio entre las diferentes CC. AA. y ciudades autónomas oscila entre los 9,9 casos por 100.000 habitantes de Castilla y León, y los 4,8 casos por 100.000 habitantes de la Ciudad Autónoma de Melilla, como se presenta en las figuras. Por provincias, es la de Zamora, con 14,2 casos por 100.000 habitantes, la que ha presentado una tasa mayor.

Tabla 37. Tasa de suicidios por 100.000 habitantes por CC. AA. (2021)**Tabla 38. Tasa de suicidios por 100.000 habitantes por provincia (2021)**

Provincia	Casos por 100.000 hab.
Zamora	14,2
Soria	12,4
Cuenca	11,8
Palencia	11,3
Burgos	11,0
Ávila	10,1
León	10,0
Ciudad Real	9,5
Valladolid	8,7
Salamanca	8,6
Toledo	7,8
Murcia	7,7
Cáceres	7,7
Islas Baleares	7,6
Extremadura	7,6
Albacete	7,5
Badajoz	7,5
Segovia	7,2
Ciudad Autónoma de Melilla	5,8
Guadalajara	4,9
Ciudad Autónoma de Ceuta	4,8

Finalmente, entre las causas externas de muerte violenta hay que señalar por su importancia el homicidio, del que se han recogido 48 casos en el año 2021. Este grupo corresponde mayoritariamente a varones (79,2%) con una edad media de 45 años, mientras que las 10 mujeres que componen este grupo (20,8%) tenían una edad media de 42 años. Hay que señalar que el porcentaje de extranjeros entre las víctimas de homicidio es muy superior al porcentaje general, ya que pasa de un 9,6% a un 27,1% y llega al 40,0% en el caso de las mujeres.

La nacionalidad de las víctimas de homicidio de ambos sexos no españolas se muestra en la Figura 23. La tasa de homicidios por 100.000 habitantes oscila entre los 2,4 casos recogidos en la Ciudad Autónoma de Ceuta y los 0,3 casos por 100.000 habitantes que se presentaron en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Las cifras por CC. AA. se muestran en la tabla.

Figura 23. Nacionalidad de las víctimas de homicidio no españolas

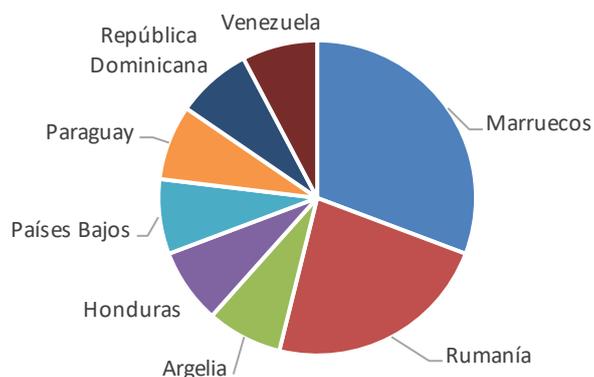


Tabla 39. Tasa de homicidios por 100.000 habitantes por CC. AA. y ciudad autónoma (2021)

Comunidad autónoma	Casos por 100.000 hab.
Ciudad Autónoma de Ceuta	2,4
Ciudad Autónoma de Melilla	1,2
Castilla y León	0,9
Región de Murcia	0,8
Castilla-La Mancha	0,5
Islas Baleares	0,5
Extremadura	0,3

De las muertes por causas naturales, la mayor parte se debieron a enfermedades del aparato circulatorio, sobre todo cardíacas. El 75,94% se presentaron de forma súbita. En la tabla se muestran las causas más frecuentes de etiología natural.

Tabla 40. Causas más frecuentes de etiología natural (2021)

Descripción de la causa fundamental	Casos
Infarto agudo de miocardio	324
Insuficiencia cardiaca sin especificar	202
Insuficiencia cardiaca congestiva	103
Cardiomiopatía isquémica	90
Otras muertes súbitas de causa desconocida	69
Hemorragia digestiva (alta/baja)	66
Enfermedad isquémica del corazón, no especificada, crónica	59
Miocardopatía dilatada	51
Enfermedad isquémica del corazón, no especificada, aguda	51
Tromboembolia, embolia o infarto pulmón con cor pulmonale ag	36
Insuficiencia respiratoria aguda	35
Cardiomiopatía hipertensiva con insuficiencia cardiaca	33
Miocardopatía hipertrófica	32
Aneurisma y disección aorta torácica con ruptura	28
Tromboembolia, embolia o infarto pulmonar	28

6. Servicios de Laboratorio Forense

En los IMLCF, los Servicios de Laboratorio Forense son los encargados de realizar los análisis biológicos, clínicos y de toxicología que se generen en la resolución de sus periciales, sin perjuicio de las competencias del INTCF, que en este sentido actuará como centro de referencia en materias de su especialidad.

Estos servicios podrán ser dirigidos por médicos forenses o por facultativos del INTCF, según esté previsto en la relación de puestos de trabajo de cada IMLCF.

Según las normas de creación de los IMLCF de ámbito del Ministerio, existirá un Servicio de Laboratorio en los siguientes Institutos:

- IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara, situado en la sede de la Dirección del Instituto en Albacete.
- IMLCF de Badajoz, situado en la sede del IMLCF de Badajoz, por resolución de 5 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se crea un único laboratorio situado en las dependencias del IMLCF de Badajoz, en base a los principios de economía, eficacia y eficiencia, y dará servicio también al IMLCF de Cáceres.
- IMLCF de Illes Balears, situado en la sede de la Dirección del Instituto en Palma de Mallorca.
- IMLCF de Burgos, Ávila, Segovia y Soria, situado en la sede de la Dirección del Instituto en Burgos.
- IMLCF de Murcia, situado en la sede de la Subdirección de Cartagena del Instituto.
- IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid, situado en la sede de la Dirección del Instituto en Valladolid.
- IMLCF de Toledo y Ciudad Real, situado en la Subdirección de Ciudad Real.

El grado de desarrollo de estos servicios es muy irregular, pues la mayor parte apenas cuentan con elementos que permitan realizar analíticas de drogas en orina mediante inmunocromatografía o análisis de antígenos de SARS-CoV-2 para detectar la presencia de coronavirus. Sin embargo, los IMLCF de Illes Balears, Murcia y Albacete disponen de un equipamiento avanzado que permite realizar analíticas de tóxicos, tanto en vivo como en cadáver, consistentes en:

- Cromatografía de gases con espacio en cabeza (GC/HS) y detector de ionización de llama (FID) para determinación de volátiles.
- Inmunocromatografía para determinación cualitativa en muestras de orina.
- Cromatografía de gases con espectrometría de masas (GC/MS) para determinación cualitativa y cuantitativa en muestra biológicas, así como análisis cualitativo en muestras no biológicas.
- Espectrofotometría para determinación de carboxihemoglobina.

Además, dispone del resto de material fungible o no necesario para el procesamiento de las muestras.

La sistemática de trabajo en estos servicios es la siguiente:

1. En un primer tiempo se realizan determinaciones semicuantitativas de drogas en muestras de orina y sangre a través de técnicas de enzimoimmunoensayo. Para llevar a cabo estos análisis se utiliza el analizador Indiko básico (casa ThermoFisher). Ante un resultado negativo, se emite directamente el informe al órgano judicial correspondiente. En los casos positivos a drogas de abuso y benzodiacepinas, se procede a la realización de técnicas de confirmación mediante cromatografía. En el caso de un resultado cualitativo positivo para sustancias no trabajadas en el servicio correspondiente, se remiten al Servicio de Química del INTCF.
2. En un segundo tiempo se realiza la detección y cuantificación de alcohol etílico en muestras de sangre y humor vítreo mediante cromatografía de gases acoplada a espacio de cabeza.
3. En un tercer tiempo se procede a la confirmación/cuantificación de los resultados cualitativos de drogas de abuso y psicofármacos en sangre y orina, para lo que se sigue un protocolo de extracción y preparación de la muestra y posteriormente se procede a su análisis mediante la cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas.

Las sustancias que se analizan difieren mucho según el tipo de investigación que se lleva a cabo, y siempre cuentan con el apoyo técnico del INTCF que sirve como laboratorio de referencia. De forma resumida, las técnicas disponibles en los IMLCF que cuentan con Servicio de Laboratorio se pueden sistematizar en las siguientes:

A) Muestras de sangre

- a. Cromatografía de gases con espacio en cabeza y detector de ionización de llama para la determinación de volátiles. Determinación cuantitativa de alcohol etílico y alcohol metílico y determinación cualitativa de acetona, acetonitrilo, hexano, heptano y propanol.
- b. Cromatografía de gases con espectrometría de masas para la determinación de drogas de abuso: anfetamina y derivados, cocaína y metabolitos, opiáceos y metabolitos, metadona y su metabolito EDDP, cannabinoides, barbitúricos, benzodiacepinas (diazepam, nordiazepam, alprazolam, clonazepam, etc.), anti-depresivos, antipsicóticos y en algunos casos concretos antiepilépticos, anestésicos locales, analgésicos, antiinflamatorios no esteroideos, plaguicidas, insecticidas, etc.
- c. Espectrofotometría para determinación de carboxihemoglobina.

B) Muestras de orina

- a. Inmunocromatografía (Multi Drug Test Card, Delta Chemie, Bio Technology) para la determinación de drogas de abuso: anfetamina, benzodiazepinas, cocaína, MDMA, metanfetamina, metadona, opiáceos, PCP, THC, buprenorfina y antidepresivos tricíclicos.
- b. Cromatografía de gases con espectrometría de masas para la determinación de drogas de abuso: anfetamina y derivados, cocaína y metabolitos, opiáceos y metabolitos, metadona y su metabolito EDDP, cannabinoides, barbitúricos, benzodiazepinas (diazepam, nordiazepam, alprazolam, clonazepam, etc.), antidepresivos y antipsicóticos.

Además de los controles de calidad internos, los laboratorios de los IMLCF participan en el Ejercicio de Intercomparación de Alcohol Etílico en Sangre, realizado por el Servicio de Garantía de Calidad del INTCF.

7. Equipos técnicos de Psicología y Trabajo Social forenses

Como se ha señalado en la introducción, los equipos técnicos de Psicología Forense y Trabajo Social Forense se componen de 46 y 45 trabajadores de cada especialidad, respectivamente, que proceden tanto de las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI) creadas con motivo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, como de los antiguos equipos psicosociales de los juzgados de familia y otros órganos que fueron integrados en las plantillas de los IMLCF en el año 2017.

La importante carga de trabajo que soportan estos equipos procede del ámbito civil, y en concreto de las pericias en materia de familia, sobre todo en dictámenes relativos a guarda y custodia y modificaciones de medidas en supuestos de divorcio contencioso, lo que ha generado en algunos IMLCF una importante pendencia y un impacto que se traslada sobre el tiempo de respuesta sobre otras materias, como la evaluación de menores y víctimas de violencia sobre la mujer.

Para solucionar este problema, por parte de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, existe una colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la emisión de informes periciales, cuya renovación anual permite en parte la mitigación de este problema.

Los datos más relevantes de la actividad de los equipos técnicos se muestran en las siguientes tablas y figuras.

Tabla 41. Actividad pericial en Psicología Forense según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Núm. actuaciones
Guarda y custodia (Psic)	2.201
Modificación de medidas (Psic)	1.524
Informe psicológico genérico (ámbito penal)	960
Ejecución de títulos judiciales (ámbito civil)	610
Jurisdicción voluntaria (ámbito civil)	374
Régimen de visitas (Psic)	266
Violencia doméstica (Psic)	254
Oposición de medidas de protección de menores (Psic)	94
Registro civil	44
Valoración del riesgo (Psic)	15
Adopciones (Psic)	3
Total general	6.345

Tabla 42. Actividad pericial en Psicología Forense según IMLCF (2021)

IMLCF	Núm. actuaciones
IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid	836
IMLCF de Murcia	833
IMLCF de Illes Balears	595
Subdirección de Cartagena	523
IMLCF de Cáceres	482
Subdirección de Salamanca	390
IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara	340
Subdirección de Ciudad Real	267
IMLCF de León y Zamora	262
Subdirección de Palencia	257
IMLCF de Badajoz	235
Subdirección de Soria	189
IMLCF de Melilla	177
IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria	177
Subdirección de Guadalajara	148
IMLCF de Ciudad Real y Toledo	147
Subdirección de Cuenca	132
Subdirección de Ibiza	101
Subdirección de Menorca	80
Subdirección de Zamora	78
Subdirección de Ávila	56
Subdirección de Segovia	31
Subdirección de Ponferrada	8
IMLCF de Ceuta	1
Total general	6.345

Tabla 43. Actividad pericial en Trabajo Social Forense según tipo de asistencia (2021)

Tipo de asistencia	Núm. actuaciones
Guarda y custodia (TS)	2.141
Modificación de medidas (TS)	1.292
Régimen de visitas (TS)	294
Valoración de daños sociales (ámbito penal)	286
Violencia doméstica (TS)	261
Oposición de medidas de protección de menores (TS)	89
Valoración del riesgo (TS)	19
Adopciones (TS)	2
Total general	4.384

Tabla 44. Actividad pericial en Trabajo Social forense según IMLCF (2021)

IMLCF	Núm. actuaciones
IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid	484
Subdirección de Cartagena	413
IMLCF de Badajoz	358
Subdirección de Palencia	340
Subdirección de Salamanca	324
IMLCF de Cáceres	314
IMLCF de Illes Balears	293
IMLCF de Murcia	275
IMLCF de León y Zamora	256
IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara	232
Subdirección de Cuenca	186
Subdirección de Ciudad Real	179
Subdirección de Soria	173
IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria	100
Subdirección de Guadalajara	83
Subdirección de Zamora	72
IMLCF de Ciudad Real y Toledo	66
Subdirección de Ponferrada	62
Subdirección de Segovia	46
Subdirección de Ávila	42
Subdirección de Ibiza	39
Subdirección de Menorca	29
IMLCF de Melilla	18
Total general	4.384

8. Unidades de Valoración Forense Integral

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, contiene la siguiente indicación en su Disposición Adicional Segunda: “El Gobierno y las Comunidades Autónomas, que hayan asumido competencias en materia de justicia, organizarán en el ámbito que a cada una le es propio los servicios forenses de modo que cuenten con Unidades de Valoración Forense Integral encargadas de diseñar protocolos de actuación global e integral en casos de violencia de género”.

Las Unidades de Valoración Forense Integral (UVFI), actualmente integradas en los IMLCF, están constituidas por equipos especializados en la peritación de los casos de violencia de género y doméstica cuyos asuntos dimanen de los juzgados de violencia sobre la mujer especializados o mixtos con competencias en violencia sobre la mujer.

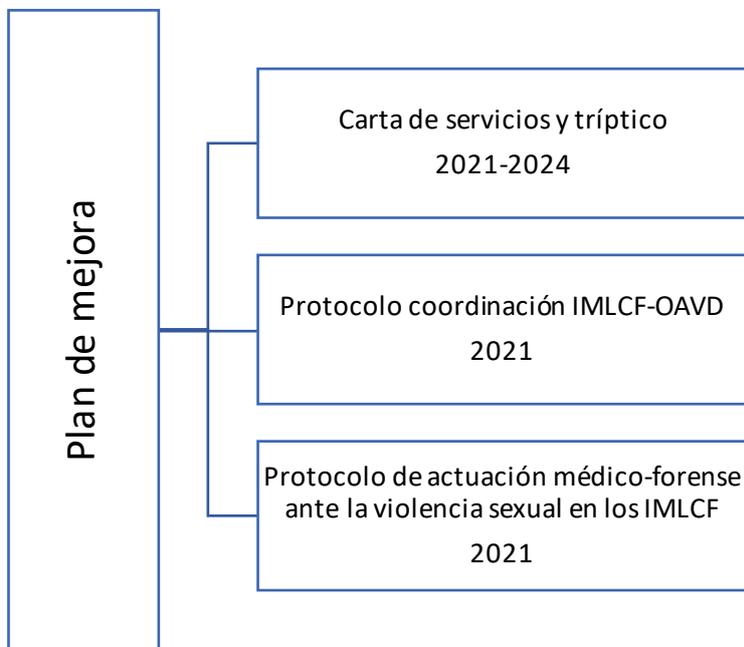
Para el funcionamiento de las UVFI, el Ministerio de Justicia publicó en 2005 la Guía y Manual de Valoración Integral Forense de la Violencia de Género y Doméstica. Esta guía ha sido el documento que ha permitido a los equipos técnicos adquirir un funcionamiento coordinado en la gestión de periciales más o menos complejas solicitadas por los juzgados de violencia especializados o mixtos de violencia sobre la mujer.

Estas Unidades, conformadas por médicos, psicólogos y trabajadores sociales (por tanto, tienen esas tres perspectivas), tienen como objetivo evaluar a la víctima, al agresor, el entorno y las circunstancias en casos de violencia de género para construir una prueba pericial forense de alta calidad para auxiliar al juzgador en su labor de decisión en aspectos civiles y penales derivados de estos hechos.

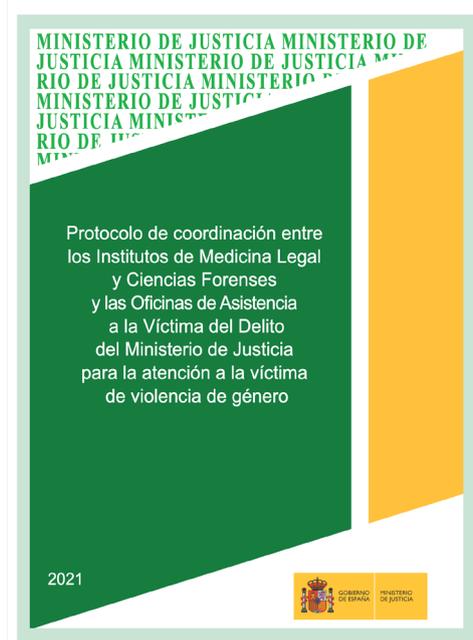
El Ministerio de Justicia elaboró un [Plan de mejora para las UVFI del Ministerio de Justicia \(2020-2021\)](#).



En dicho plan se recogen todas las actuaciones llevadas a cabo en el periodo 2020-2021 para mejorar el servicio prestado por estas unidades. Entre las medidas impulsadas se incluyen:



https://www.mjusticia.gob.es/es/ElMinisterio/OrganismosMinisterio/Documents/Carta-Servicios_UVFI.pdf



<https://www.mjusticia.gob.es/es/ElMinisterio/OrganismosMinisterio/Documents/ProtocoloCoordinacion.pdf>



<https://www.mjusticia.gob.es/es/AreaTematica/DocumentacionPublicaciones/InstListDownload/ProtocoloViolenciaSexual.pdf>

También se ha mejorado la estandarización forense de la toma de muestras en delitos contra la libertad sexual, mediante el desarrollo e implementación de un nuevo kit de muestras biológicas (KAS).

Tipo de actuaciones (cont.)	Núm. Actuaciones
Modificación de medidas (TS)	22
Modificación de medidas (Psic)	21
Valoración del riesgo (Psic)	18
Valoración del riesgo (TS)	9
Régimen de visitas (Psic)	8
Valoración médica genérica	7
Autopsia	7
Régimen de visitas (TS)	6
Jurisdicción voluntaria (ámbito Civil)	4
Delito contra la libertad sexual (Psic)	3
Lesiones de tráfico	3
Análisis toxicológico	3
Levantamiento de cadáver	2
Internamiento involuntario	2
Lesiones accidentales	1
Análisis genético	1
Total general	8.134

Tabla 46. Actividad pericial de las UVFI según IMLCF (2021)

IMLCF	Núm. actuaciones
IMLCF de Murcia	1.645
IMLCF de Illes Balears	711
Subdirección de Cartagena	599
IMLCF de Ciudad Real y Toledo	559
IMLCF de Albacete, Cuenca y Guadalajara	541
IMLCF de Cáceres	529
Subdirección de Ibiza	379
Subdirección de Ciudad Real	356
IMLCF de Badajoz	335
Subdirección de Palencia	280
IMLCF de Ávila, Burgos, Segovia y Soria	260
IMLCF de León y Zamora	254
Subdirección de Salamanca	221
Subdirección de Ponferrada	195
Subdirección de Cuenca	170
IMLCF de Melilla	156
Subdirección de Ávila	155
Subdirección de Zamora	150
Subdirección de Segovia	147
Subdirección de Soria	135
IMLCF de Ceuta	112
Subdirección de Guadalajara	95
IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid	80
Subdirección de Menorca	70
Total general	8.134